

ACTA No. 20/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:27 DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL OFICIO DEL C. ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INSTALAR UNA PLACA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DEL LEVANTAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN EN MINERAL DE POZOS, ADEMÁS DE UN ASUNTO RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN DE UNA VIALIDAD PARA FUSIONAR DOS SUPERFICIES DONADAS HACE TIEMPO A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA PRIVADA IMSS RESPECTO AL DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA MISMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA PRESA EL REALITO, UN PROYECTO DE GOBIERNO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA CONAGUA PRETENDE DOTAR DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA CAPITAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ADEMÁS DE LAS CIUDADES DE CELAYA Y SAN MIGUEL DE ALLENDE, EN LO PERSONAL SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE LAS CORRIENTES DE LA CUENCA DEL PÁNUCO ESTÁN SIENDO MAL ADMINISTRADAS POR PARTE DE LA CONAGUA, PUES ES UN PROYECTO DISFRAZADO DE DOTAR DE AGUA A ESTAS CIUDADES, EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO ES DOTADA DE AGUA POR LA PRESA EL ZAPOTILLO, EN ESTE CASO LO QUE SE PERSIGUE ES DOTAR DE AGUA DEL MUNICIPIO AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAN ESTADO EN PROCESO DE DIÁLOGO CON LOS HABITANTES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y DE LA MISMA PRESA, ES CONVENIENTE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SOLICITE A LA CONAGUA DE ACUERDO A LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO UN VOLUMEN DE AGUA SUFICIENTE PARA DOTAR DE AGUA A LA GENTE DE LA LOCALIDAD EL REALITO Y QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PARA LOGRAR SU POTABILIZACIÓN, LO QUE NO SERÍA GRAVOSO NI IMPLICA LA AFECTACIÓN AL PROYECTO PLANEADO Y BENEFICIARÍA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIENDO ESTE UN RECLAMO INSISTENTE, EN ESTA MESA DE NEGOCIACIÓN NO CABE QUE LOS PROPIOS HABITANTES SOLICITEN A LA CONAGUA ESTA CONCESIÓN, LOS MUNICIPIOS SON LAS ÚNICAS ENTIDADES PÚBLICAS QUIENES PUEDEN SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE VOLUMEN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EXCLUSIVO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUE SE REFIERE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA Y SAN NICOLÁS DEL CARMEN, NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA PERSONA NOMBRADA COMO DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA, ÚNICAMENTE LA SUBDELEGADA, QUIEN MANIFIESTA QUE LA DELEGADA MENCIONÓ QUE RENUNCIARÍA, POR LO QUE SE ATENDERÁ SÓLO A SAN NICOLÁS DEL CARMEN E INFORMAN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ALGUNAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y EL PUNTO SE ENCUENTRA HASTA EL NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITA SU MODIFICACIÓN, A EFECTO DE RECORRERLO A LOS PRIMEROS PUNTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, EL PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN DE UNA VIALIDAD EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD Y LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA PRIVADA IMSS, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA RECORRER EL PUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Y RECORRER LOS DEMÁS, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, 5.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 18/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014, ACTA NO. 19/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014, 6.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA Y SAN NICOLAS DEL CARMEN, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS NEGRITAS, PRAGA Y CAÑADA DEL PUEBLITO, 8.- COMPARECENCIA DEL DR. ROBERTO CARLOS SANTIBÁÑEZ ARIAS, DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:9.1. ESCRITO DEL C. ARNULFO LEDESMA ARVIZU, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA CITADA COMUNIDAD, 9.2. ESCRITO DE LA C. M.E. MARCELA MONTES MEJÍA, DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MEDIANTE EL CUAL AGRADECE EL APOYO BRINDADO AL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ, QUIEN RESULTÓ GANADOR DEL VIAJE DENOMINADO "RUMBO A JAPÓN 2014", 9.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 157 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU APROBACIÓN, 10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, 11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:11.1. ESCRITO DE LA C. VERÓNICA DANIELA MÉNDEZ OLVERA, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A UN INTERCAMBIO ACADÉMICO A LA CIUDAD DE PASSO FUNDO, BRASIL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2014, 11.2. ESCRITO DEL C. ING. JUAN CARLOS VÁZQUEZ JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE CUBRAN LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES POR EL DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL EMITIDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO IV-673/2006 PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO, 11.3. INFORME SOBRE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UBICA EN LIBRAMIENTO SUR ESQUINA CON CALLE PROLONGACIÓN GALEANA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE LLEVA A CABO EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE, 12.- ASUNTOS A CARGO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 12.1. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO DEL NUEVO BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 12.2. SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES A LOS COMERCIANTES FIJOS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA CON RESPECTO AL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN DIEGO UBICADA EN LA COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 16.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y EN SU CASO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE CUENTA CON UN OFICIO SUSCRITO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN FECHA 13 DE MAYO DE 2014 SE ANALIZÓ EL ASUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014

PRESIDENTE: REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SECRETARIO TÉCNICO: REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

COORDINADOR DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL: REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

COORDINADOR CONTABLE: REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES: REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

COORDINADOR DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS: LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES.

COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS: LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.

COORDINADOR DE EVENTOS DE REINA Y FLOR MÁS BELLA: C. MA. MONTSERRAT LORENA RÍOS HERNÁNDEZ.

COORDINADORES DE TURISMO: C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ Y C. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS.

COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS: C. PROFR. CONCEPCIÓN TERÁN URIBE.

COORDINADOR DE EVENTOS CHARROS, TOROS, GALLOS Y ESCARAMUZAS: C. ARMANDO MORÍN NAVARRO.

COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES: C. PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ.

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE MÚSICOS: C. FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA.

ADEMÁS DE CONTAR CON EL APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS, AUXILIAR CONTABLE, ASÍ COMO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y DEL CONTRALOR MUNICIPAL PARA VIGILAR Y TUTELAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES, INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

5.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENTREGADAS CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 18/2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 18/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 19/2014.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 03 TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, EN VIRTUD DE NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 19/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2014.**

6.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA Y SAN NICOLAS DEL CARMEN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE TURNAR EL ASUNTO DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPAL, A EFECTO DE INVESTIGAR SI EFECTIVAMENTE EXISTE ALGUNA RENUNCIA AL CARGO POR PARTE DE LA PERSONA NOMBRADA COMO DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE REFERENCIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LOS TÉRMINOS DE UNA CONSULTA PÚBLICA CELEBRADA Y REALIZADA, DONDE FUE VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA NOMBRAR DELEGADO Y SUBDELEGADO, POR LO QUE OBSERVA CORRECTO QUE EL ASUNTO SE TURNE A COMISIÓN, PERO AL NO ESTAR LA TITULAR DEBERÍA ESTAR LA SUPLENTE, A NIVEL DE COMISIÓN SE ANALIZARA EL ASUNTO PARA VERLO A ESE NIVEL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SUPUESTA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PERSONA NOMBRADA COMO DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA, A EFECTO DE VERIFICAR SU EXISTENCIA.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DEL CARMEN, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS NEGRITAS, PRAGA Y CAÑADA DEL PUEBLITO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD LAS NEGRITAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA CONCEPCIÓN MORALES VEGA Y MARÍA CRISTINA CRUZ ARREDONDO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA CONCEPCIÓN MORALES VEGA Y MARÍA CRISTINA CRUZ ARREDONDO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS NEGRITAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA CONCEPCIÓN MORALES VEGA Y MARÍA CRISTINA CRUZ ARREDONDO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS NEGRITAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 17 DE MAYO DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE PRAGA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. REYNALDA CORONILLA CABRERA Y JORGE ORDUÑA PONCE, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. REYNALDA CORONILLA CABRERA Y JORGE ORDUÑA PONCE, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PRAGA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAMIENTO DE LOS CC. REYNALDA CORONILLA CABRERA Y JORGE ORDUÑA PONCE, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PRAGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN FECHA 20 DE MAYO DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD CAÑADA DEL PUEBLITO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. EUGENIA RAMÍREZ CRUZ Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLAFUERTE MANCILLA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. EUGENIA RAMÍREZ CRUZ Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLAFUERTE MANCILLA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CAÑADA DEL PUEBLITO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. EUGENIA RAMÍREZ CRUZ Y MARÍA DEL SAGRARIO VILLAFUERTE MANCILLA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DEL PUEBLITO.

8.- COMPARENCIA DEL DR. ROBERTO CARLOS SANTIBÁÑEZ ARIAS, DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA C. ENF. GRISELDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y LA C. MAYRA RIVERA AGUILAR, EN REPRESENTACIÓN DEL C. DR. ROBERTO CARLOS SANTIBÁÑEZ ARIAS, DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. ENF. GRISELDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EXPONE QUE EL AÑO PASADO SE GANÓ EL PROYECTO FONACOSA, DONDE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO FUE DE GRAN AYUDA, DE NUEVA CUENTA SAN LUIS DE LA PAZ SE ENCUENTRA A PUNTO DE SER PARTE DE LA RED DE MUNICIPIOS SALUDABLES, LA PRÓXIMA REUNIÓN SERÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2014 EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO Y SE ESPERA LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, SON COMPROMISOS QUE SE TIENEN Y SI SE UNEN ESFUERZOS SE LOGRARÁ QUE EL MUNICIPIO TENGA EL REALCE QUE SE MERECE, HAY RESULTADOS EN LAS COLONIAS Y EN LAS COMUNIDADES, SABE QUE LA CARGA DE TRABAJO SERÁ MÁS PESADA PERO AÚN ASÍ ES NECESARIO TRABAJAR EN EQUIPO, REITERA QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL Y DEL ALCALDE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LE GUSTARÍA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL Y DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, ESTE AYUNTAMIENTO CONOZCA DE CERCA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE TIENEN EN MATERIAL DE PREVENCIÓN DE LA SALUD, SOLICITA POR CONDUCTO DEL CAISES LA URGENTE NECESIDAD DE PLANTEAR AL SECTOR SALUD LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO QUE TENGA QUE VER CON EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES, PUES UNA DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES ES LA QUE DERIVADA DE LAS ADICCIONES A LA DROGA Y AL ALCOHOL, ESTOS CENTROS NUEVA VIDA QUE SE TIENEN EN LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO Y EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE TIENEN GRAN CANTIDAD DE PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE LO JUSTIFICA DE SOBRA, EN LO PERSONAL SE SUMA A ESA PETICIÓN PARA TRABAJAR EN ESE TEMA QUE ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ TRABAJANDO EN RELACIÓN CON EL COMBATE A LA POBREZA SUMADO A LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA POBREZA Y LA CARENCIA DE LA SALUD ESTÁ VINCULADO CON ESTE TEMA DE ADICCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ UNA GIRA DE TRABAJO PARA LA ENTREGA DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN LA COMUNIDAD DE MESA DE LA ESTACADA, LAS TERESAS, EL BRAMADOR Y SAUCILLO, EN MESA DE LA ESTACADA SE ENCUENTRA EN PROCESO UNA CONSTRUCCIÓN QUE TIENE DEFICIENCIAS, ES UN PROCESO PRIMARIO EL QUE TIENE, COMENTO CON EL DELEGADO MUNICIPAL QUE HICIERA UNA SOLICITUD ANTE CAISES Y ANTE EL MUNICIPIO PARA QUE SE CONSTRUYA UNA CLÍNICA DE SALUD EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, EN ESTE CASO QUE EL CAISES APOYE PARA QUE SE VALIDEN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y QUE SE CUENTE CON PERSONAL MÉDICO CAPAZ.

LA C. ENF. GRISELDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALA QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA UN POCO MARGINADO EN CUANTO A LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, ES CUESTIÓN DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL CAISES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SE SIENTEN A PLATICAR PARA QUE VEAN QUÉ NECESIDADES SE DEBEN CUBRIR, SE DEBE CONTAR CON CIERTA POBLACIÓN PARA PODER TENER EL BENEFICIO DE UNA CASA DE SALUD, NO DE UNA CLÍNICA DE SALUD, LAS CUALES SE CUBREN POR LAS CARAVANAS DE SALUD QUE DAN DOS VUELTAS A LA SEMANA PORQUE DEBEN CUBRIR CIERTA POBLACIÓN, CONOCE LAS COMUNIDADES Y ES POCA LA POBLACIÓN QUE TIENEN PERO TODO TIENE UN MARGEN, EN LO PERSONAL SE LLEVA LA PETICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE POSIBLEMENTE SE EQUIVOCÓ EN EL TÉRMINO Y EFECTIVAMENTE LO QUE SE NECESITA ES UNA CASA DE SALUD, EN ESE LUGAR CONVERGEN MUCHAS COMUNIDADES, PUES ACUDEN HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE MACUALA Y PASO DE MACUALA A LA ESCUELA, SERÁ EL DELEGADO MUNICIPAL QUIEN REALICE LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO SU EQUIPAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA AGRADECE LA PRESENCIA DE LA C. ENF. GRISELDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y C. MAIRA RIVERA AGUILAR, COMO PRESIDENTE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL REALIZA EL COMPROMISO DE ASISTIR A ESTA REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUNICIPIOS SALUDABLES, REVISANDO EL PROGRAMA NO SÓLO

SON IMPORTANTES LAS CONFERENCIAS O LOS TEMAS PARA EL MUNICIPIO, ES IMPORTANTE TRAER A ESTE AYUNTAMIENTO INFORMES Y RESULTADOS PARA TOMAR DECISIONES EN LAS ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABRA DE ADOPTAR EL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS HAY COSAS QUE RESCATAR Y UNA DE ELLAS ES LA COORDINACIÓN ENTRE EL CAISES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL MUNICIPIO COMO AUTORIDAD ES RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LA CIUDADANÍA, LO QUE PERCIBE ES QUE NO SE HA DADO LA OPORTUNIDAD DE DIÁLOGO PARA SABER EXACTAMENTE QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS SON LAS QUE SE DEBEN ADOPTAR Y ES INTERESANTE TOMARLO, ES NECESARIO CONTAR CON UNA ESTRATEGIA, INDEPENDIEMENTE DE LA DISTANCIA, NORMA Y MANERA, NO SE PUEDEN TENER MAESTROS EN UNA ZONA DONDE HAY CUATRO O CINCO ALUMNOS, PERO EXISTEN ESTRATEGIAS Y EN ESE SENTIDO DEBE ESTABLECERSE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, LOS RECLAMOS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDADANÍA SON LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, DEBE ESTABLECERSE UNA COORDINACIÓN Y PARA ESO SE TIENE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO, SE TIENEN PUNTOS ROJOS EN EL MUNICIPIO Y DEBE PENSARSE EN CÓMO ATENDERLOS, SERÍA EXCELENTE QUE A NIVEL DE MATERIA PRIMA SE PUEDEN CONSTRUIR CASAS DE SALUD Y EXIGIR A LAS PARTES QUE CORRESPONDAN PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE LES TOCA, NO ES SENCILLO HABLAR DE MÉDICOS Y MAESTROS PORQUE EN ZONAS RURALES ES LO MÁS DIFÍCIL. SE PUEDEN ESTABLECER MESAS DE TRABAJO PARA BUSCAR LA MANERA DE ATENDER Y OFRECER A LA CIUDADANÍA LA ATENCIÓN QUE SE MERECE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LO MANIFESTADO POR QUIENES LE ANTECEDIERON ES DE SUMA IMPORTANCIA, SI ESAS MESAS DE TRABAJO SE REALIZARAN A LA BREVEDAD PODRÍA ESTARSE ESTABLECIENDO EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE SALUD EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, PARA ESTABLECERLAS DONDE SE TENGA MAYOR NECESIDAD DE ACUERDO A LOS DATOS QUE CAISES TENGA, CUANDO LA AUTORIDAD ESTATAL TRABAJA EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO Y LA GENTE DE LAS COMUNIDADES SE CUBRE REALMENTE UNA NECESIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE TIENE UNA PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO SE ACREDITE COMO PROMOTOR DE LA SALUD, QUE CONSISTE EN ADOPTAR EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” PROPUESTO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, ASÍ COMO LA SOLICITUD AL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE COMUNIDADES SALUDABLES PARA ACREDITAR AL MUNICIPIO COMO MUNICIPIO SALUDABLE “PROMOTOR DE LA SALUD, ADEMÁS DE AGREGAR LA PROPUESTA DE REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE HACEN REFERENCIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA IDEA ES DE FONDO, SON URGENTES LAS MESAS DE TRABAJO PARA DARNOS CUENTA DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE VER LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE SE DEBAN ADOPTAR Y ATENDER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN ZONA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE SALUD, SERÍA CONVENIENTE QUE POR REGIÓN O ZONA SE PIENSE EN LA ATENCIÓN MEDICA DE LA CIUDADANÍA, SON COSAS IMPORTANTES QUE SE DEBEN DIALOGAR, LO QUE DEBE NACER POR INICIATIVA PROPIA DEL SECTOR SALUD O DEL SECTOR ADMINISTRATIVO A NIVEL DE GOBIERNO, LO MÁS IMPORTANTE ES AGILIZAR Y PROPONER ACCIONES INTERESANTES A IMPLEMENTAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EFECTIVAMENTE LA PROPUESTA NO ESTÁ DIVORCIADA DE LO QUE EXPONE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL MUNICIPIO ESTARÁ ATENDIENDO LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE PUEDAN DAR ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DEL CAISES, SU SERVIDOR Y LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL Y SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD” PROPUESTO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, ASÍ COMO LA SOLICITUD AL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE COMUNIDADES SALUDABLES PARA ACREDITAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., COMO MUNICIPIO SALUDABLE “PROMOTOR DE LA SALUD”.

9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

9.1. ESCRITO DEL C. ARNULFO LEDESMA ARVIZU, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA CITADA COMUNIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE CONDONACIÓN POR EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS, LO QUE SOLICITA TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES SE REQUIERE ESTABLECER UN PADRÓN Y CONOCER EL MONTO, PUES PUEDE TRATARSE SÓLO DE UN COBRO PARCIAL, EL HABLAR DE CONDONACIÓN PUEDE IR INCLUSO EN CONTRA DE LA LEY DE INGRESOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ASUNTO SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE TIENE UN PENDIENTE CON ESTAS PERSONAS Y SE LES PUEDE RETRIBUIR DE ALGUNA FORMA, ES UN COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PUES OTORGARON SUS ÁREAS DE VIVIENDA PARA UNA OBRA SOCIAL, CONSIDERA QUE ES SANA LA PETICIÓN QUE REALIZAN LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PASO DE VAQUEROS, PUES NO TIENEN UN MEDIO O FORMA DE EMPLEARSE PARA PODER OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES, ESPERA QUE EN COMISIONES SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE HACER ALGO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL ASUNTO SE ESTÁ TRATANDO EN COMISIONES Y SE SOLICITÓ INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN CUANTO A LA EXISTENCIA DE ALGÚN CONVENIO CON LAS PERSONAS AFECTADAS, EN ESTA SEMANA SE ESPERA RESOLVER EL ASUNTO EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO DE LA JAPASP.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE AUNADO AL COMENTARIO REALIZADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y EN VIRTUD DE QUE SU PALABRA ESTÁ EMPEÑADA EN EL CASO DE LAS PERSONAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LA REUBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS EN COMUNIDADES COMO PASO DE VAQUEROS Y JALAPA, EN EL AÑO 2000 SE SUSCRIBIERON CON EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EL C. JUAN ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y SU SERVIDOR COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE SUSCRIBIERON LOS CONVENIOS DE REUBICACIÓN DONDE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DARLES EN PARTE PROPORCIONAL UNA CONSTRUCCIÓN CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Y GENERARLES UN DESARROLLO URBANO RURAL DONDE CONTARAN CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ COMO LA ESCRITURACIÓN DE SUS VIVIENDAS, DESGRACIADAMENTE EN EL AÑO 2000 A POCOS MESES CONCLUYÓ EL PERIODO DE GOBIERNO Y LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES NO ASUMIERON EL COMPROMISO CONTRAÍDO, POR ESO CONSIDERA QUE SE TIENE UNA CUENTA PENDIENTE DEL MUNICIPIO CON ESAS PERSONAS AFECTADAS Y LOS PROGRAMAS QUE A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES GESTIONAN, VALDRÍA LA PENA QUE OBRAS DE URBANIZACIÓN PUDIERAN LLEGAR A ESA ZONA DENOMINADA NUEVO FRACCIONAMIENTO PASO DE VAQUEROS, ESPERA QUE SE TOMEN EN CUENTA ESAS CONSIDERACIONES POR LAS COMISIONES AL MOMENTO DE ANALIZAR EL ASUNTO, PARA VER A ESTAS PERSONAS NO COMO BENEFICIARIOS SINO COMO UNA RETRIBUCIÓN JUSTA AL SACRIFICIO REALIZADO EN SU PROPIO PATRIMONIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA EN LO PERSONAL LLAMARÍA A ESTO COMO UN RECONOCIMIENTO A LA VOLUNTAD QUE TUVIERON CON LA ENTREGA DE SUS TIERRAS PARA UNA OBRA DE BENEFICIO SOCIAL, SOLICITA DAR ORDEN A LAS COSAS PARA DEFINIR LO QUE SE PLANTEA, EN ESE SENTIDO DEBE SESIONAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y TOMAR UN ACUERDO CON ESE PUNTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANERA COLEGIADA TIENE COMISIONES PARA QUE PUEDAN ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES, PROPONE RADICAR EL DOCUMENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP PARA SU ANÁLISIS EN UNA ASAMBLEA Y QUE DESPUÉS LA RESOLUCIÓN LLEGUE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS COMISIONES SESIONEN, REITERA QUE NO LO VE COMO UNA CONDONACIÓN, PUES ESTAS PERSONAS FUERON AFECTADAS, TUVIERON QUE CEDER LOS DERECHOS QUE TENÍAN PARA GENERAR UN ESPACIO DIFERENTE, A QUIENES SE LES PUEDE ATENDER A TRAVÉS DE UN PROGRAMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LO QUE SE TRATA DE HACER PARA LOS HABITANTES DEL REALITO ES ALGO SIMILAR, SI SE DIERA LA CONDONACIÓN SIN ENTRAR A CUESTIONES LEGALES Y OBSERVABLES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR ESO SE DEBE SER CAUTOS Y ESTABLECER UNA CUOTA SIMBÓLICA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, LA

DETERMINACIÓN DEBE DARSE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, PROPONE TURNAR EL ASUNTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LE DEN EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARNULFO LEDESMA ARVIZU, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE VAQUEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD, AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, A EFECTO DE VER LA POSIBILIDAD DE ATENDER LA SOLICITUD Y QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LE DEN SEGUIMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

9.2. ESCRITO DE LA C. M.E. MARCELA MONTES MEJÍA, DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MEDIANTE EL CUAL AGRADECE EL APOYO BRINDADO AL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ, QUIEN RESULTÓ GANADOR DEL VIAJE DENOMINADO “RUMBO A JAPÓN 2014”.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. M.E. MARCELA MONTES MEJÍA, DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MEDIANTE EL CUAL AGRADECE EL APOYO BRINDADO AL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ, QUIEN RESULTÓ GANADOR DEL VIAJE DENOMINADO “RUMBO A JAPÓN 2014”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL AGRADECIMIENTO QUE REALIZA LA DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR EL APOYO BRINDADO AL ALUMNO DIEGO ARMANDO MUÑOZ, QUIEN RESULTÓ GANADOR DEL VIAJE DENOMINADO “RUMBO A JAPÓN 2014” E INDICA QUE EL ESCRITO SE ENCUENTRA DIRIGIDO A SU PERSONA, SIN EMBARGO LO INCLUYO EN EL ORDEN DEL DÍA PORQUE TODO EL AYUNTAMIENTO FUE PARTÍCIPE DEL APOYO OTORGADO.

9.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 157 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 157 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO.”

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y, EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA EXPONE QUE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO, CON CANTIDADES ESTABLECIDAS Y ACCIONES DEFINIDAS, SIN EMBARGO CON LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL FAIS FOCALIZAN ALGUNAS ÁREAS POR LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, POR LO QUE SE TIENEN QUE HACER ALGUNAS MODIFICACIONES, DEL PRESUPUESTO QUE SE TIENE DEBE FOCALIZARSE EL 60% PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y EL 40% RESTANTE SE APLICARÁ A LAS DEMÁS ÁREAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD, MEDIA NO ENTRA, SE DISMINUYE LA APORTACIÓN QUE SE TENÍA INICIALMENTE PARA EL PROGRAMA 3 X 1, POR LO QUE SE VISITÓ A LAS COMUNIDADES Y SE LES HABLÓ DE LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS A UN 25%, SIN EMBARGO CONSIDERANDO ESA SITUACIÓN Y LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN LAS PERSONAS EL MUNICIPIO ESTARÍA APORTANDO UNA CANTIDAD MAYOR Y A LOS BENEFICIARIOS SOLO LES CORRESPONDERÍA EL 15% Y YA EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A LAS PERSONAS SE LES FACILITA PERO AL MARCARSE TIEMPOS, TODA VEZ QUE EL RECURSO SE REQUIERE PARA EL DÍA 30 DE ESTE MES, ES POR LO QUE SE COMPLICA LA SITUACIÓN, POR FALTA DE RECURSOS DE LOS MIGRANTES, ESTACIÓN DE LOURDES DESECHO SU OBRA, EN EL SAUZ TRES SE TIENE PROGRAMADO UN CENTRO COMUNITARIO PERO LA GENTE NO SE ENTUSIASMÓ Y SEGURAMENTE NO PODRÁN APORTAR EL TOTAL DE RECURSO DE LOS BENEFICIARIOS, LO QUE MERMA EL PROGRAMA, DONDE SE TIENE RESPUESTA ES EN LA COMUNIDAD DE FRACCIONES DE LOURDES PARA LA CALLE AVECIA DONDE YA APERTURARON LA CUENTA Y TIENEN EL 50% DE SU APORTACIÓN, EL DÍA DE HOY LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD SE REUNIRÁN Y POSIBLEMENTE EN ESTA SEMANA CUBRAN LA APORTACIÓN TOTAL, POR ESO SE DISMINUYE EL RECURSO Y SE FOCALIZA PARA OTRAS ÁREAS, PUES EL RECURSO NO SE EMPLEARA, SE TIENE UN OFICIO FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES DONDE MANIFIESTA LOS MIGRANTES NO ALCANZAN A DAR SU APORTACIÓN, DENTRO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE SE ENCUENTRAN LOS DOLORES, CABECERA MUNICIPAL, FRACCIONES Y SAN NICOLÁS DEL CARMEN, SON APROXIMADAMENTE 1,000 ESTUDIOS LOS LEVANTADOS POR LA UNIVERSIDAD CONTRATADA POR GOBIERNO FEDERAL, REITERA QUE NO TODA CABECERA ENTRARA EN EL PROGRAMA, SOLO SE FOCALIZARON LA COLONIA BANDA DE ARRIBA, BANDA DE ABAJO Y PANORÁMICA, SIENDO ESAS LAS ZONAS A ATENDER.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMENTA QUE EN LAS COMUNIDADES SE PUEDE ATACAR A TODA LA COMUNIDAD, SÓLO SE DELIMITA LA CABECERA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI SE TIENEN PLAZOS PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA DICE QUE SI SE TIENEN DUDA EL ASUNTO SE PUEDE ATENDER EN COMISIÓN, PERO LA REUNIÓN DEBE DARSE ESTA MISMA SEMANA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES EL PUNTO SE DEBE ABORDAR A MÁS PROFUNDIDAD, DEPENDIENDO DE LA NORMATIVIDAD QUE SE TENGA SERÁ EL TIEMPO PARA CELEBRAR LA REUNIÓN DE TRABAJO, CONSIDERA QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES PARA TRATAR EL ASUNTO EN ESTE MOMENTO, A FIN DE RESOLVER LA SITUACIÓN.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA MANIFIESTA QUE PARA EL DÍA VIERNES DE ESTA SEMANA SE TIENE QUE CONTAR CON LA PROPUESTA DE LOS BENEFICIARIOS EN GOBIERNO FEDERAL, LOS TIEMPOS SE ENCUENTRAN EN CIMA POR CUESTIONES DE NORMATIVIDAD, PERO NO CUESTIÓN MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ VA 80% FEDERAL Y 20% MUNICIPAL, ES MENESTER IR EL VIERNES CON LOS MONTOS REALES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA EN GOBIERNO FEDERAL, SON CUATRO LOS EJERCICIOS EN BAÑOS, PISOS, MUROS Y FOGONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN PARA ANALIZARLO PROFUNDAMENTE Y SI ES MUCHA LA URGENCIA ES NECESARIO VER EL ESCRITO DEL DELEGADO MUNICIPAL DONDE SE DESISTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE TENER CERTEZA DE LA RENUNCIA AL BENEFICIO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA PUNTUALIZA QUE EN FECHA 30 DE MAYO DE 2014 SE TENDRÁ LA RESPUESTA DEL SAUZ TRES Y SE LE SOLICITARÁ A LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DONDE ESPECIFIQUE POR QUÉ NO REUNIÓ LA CANTIDAD O QUE EL PROYECTO SE HACE A UN LADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE EL DESISTIR IMPLICA UNA DECISIÓN DE COMUNIDAD, AVALADA POR EL PROPIO DELEGADO MUNICIPAL, SE HA GENERADO UNA SITUACIÓN COMPLICADA Y PARA DETERMINAR POR AYUNTAMIENTO NO APLICAR EL RECURSO, SE DEBE CERTEZA PARA NO GENERAR UNA SITUACIÓN CONFLICTIVA, LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE ESTÁ FOCALIZADA A CIERTO NÚMERO DE COMUNIDADES, DEJANDO DESPROTEGIDAS A MUCHAS OTRAS QUE TIENEN NECESIDAD.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA REITERA QUE SE CUENTA CON EL DOCUMENTO DONDE EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES MANIFIESTA QUE LA COMUNIDAD SE DESISTE DEL PROGRAMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA PREOCUPA, EL PROGRAMA 3X1 HA SIDO EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO DESDEÑADO, DESCONOCE SI FALTA SENSIBILIZACIÓN O QUE LAS ACCIONES A EJECUTAR NO LAS COMPARTE LA COMUNIDAD, DONDE LA APORTACIÓN SE SUPONE ES DE LOS MIGRANTES, SIN EMBARGO EN LA REALIDAD SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS LOS QUE ENTRAN Y EL CLUB DE MIGRANTES ES SÓLO UN AVAL DE LA ACCIÓN A EJECUTAR, SAN LUIS DE LA PAZ NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SITUACIÓN, NO SE PUEDE CONVENCER A NADIE DE QUE LE ENTRE AL PROGRAMA, LE GUSTARÍA SABER LO QUE FALTA POR HACER, PUES LAS NECESIDADES EXISTEN Y LA BONDADES DEL PROGRAMA RESALTAN, POR SER UN EVENTO MULTIPLICADOR EN MATERIA DE RECURSOS, ES NECESARIO HACER ESA REFLEXIÓN, NO QUIERE QUE EL PRÓXIMO AÑO NO SE ACCEDA AL PROGRAMA 3X1 PORQUE LA GENTE NO LE ENTRA, POR EJEMPLO EN EL TEMA URBANIZACIÓN DE CALLES NO SE OBSERVAN OBRAS POR COOPERACIÓN, AUNQUE ES OTRO TEMA PERO SIMILAR.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA EXPONE QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO SE EJERCIERON 16 OBRAS EN PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL Y EN COMUNIDADES, EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDÍA A LOS BENEFICIARIOS LO ABSORBIÓ EL GOBIERNO MUNICIPAL, EL PROGRAMA NO DA LA PAUTA O PONE LA TRABA DE QUE EL MUNICIPIO NO PUEDA APORTAR LO QUE LE TOCA AL BENEFICIARIO, POR ESO TIENEN OBRAS DEL PROGRAMA 3X1, AQUÍ SE SOLICITÓ PARA HACER MÁS FACTIBLE LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS, LA APORTACIÓN DEL 15% DE LOS BENEFICIARIOS Y EL 10% RESTANTE ABSORBERLO EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO NO SE PUEDE FINANCIAR, LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN ESE SENTIDO SON ESTRICTAS, SEÑALAN FECHAS PARA APERTURAR CUENTAS Y DEPOSITAR EL RECURSO, CUANDO LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DEPOSITAN SU APORTACIÓN CUANDO QUIEREN, POR LO QUE LAS OBRAS SE INICIAN HASTA TIEMPO DESPUÉS, SE PUEDE BUSCAR ALGÚN ESQUEMA FLEXIBLE PARA EL PARTICULAR.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA INDICA QUE LA DIFICULTAD ES EL MONTO DEL PROYECTO INTEGRAL, QUE AL DIVIDIRSE EN PORCENTAJES LE CORRESPONDE UNA GRAN CANTIDAD AL BENEFICIARIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ES NECESARIO VERIFICAR SI ESAS 16 ACCIONES REPRESENTAN UN PORCENTAJE ALTO DE INVERSIÓN, INSISTE EN TÉRMINOS DE CORRESPONSABILIDAD DE QUE ESTE TIPO DE PROGRAMA Y OBRAS POR COOPERACIÓN PERMITE A LOS BENEFICIARIOS PARTICIPAR Y HACER SUYAS LAS ACCIONES PARA MULTIPLICAR RECURSOS, SE PUEDE VERIFICAR SI EN ESTE MOMENTO SE PUEDE CUBRIR LO QUE CORRESPONDE A LOS MIGRANTES PARA SOLICITAR LA APORTACIÓN FINANCIADAMENTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE DEL MISMO PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE PUEDE PRESUPUESTAR EL 50%, DEBE ABSORBERLO LA PROPIA DIRECCIÓN Y POSTERIORMENTE MANEJARLO COMO REEMBOLSO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE PUEDEN ESTABLECER COMPROMISOS CON LOS PROYECTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN CUANDO SE HABLA DE NO ACEPTAR, A LO MEJOR FALTA ALGUNA ESTRATEGIA DE CONVENCIMIENTO, PUES EL PROGRAMA ES MUY NOBLE, AUNQUE PUEDE SER QUE LA GENTE SE ACOSTUMBRÓ A RECIBIR

SIN COOPERAR, ES INTERESANTE EL PROGRAMA PORQUE SE OBTIENEN MUCHAS COSAS, CON ESTO SE AVANZA EN EL TEMA DE CAMINOS, CONSIDERA QUE ES CUESTIÓN DE ANALIZAR ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA CONVENCER A LA CIUDADANÍA, PORQUE SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE, REITERA QUE ESTE ES UN TEMA DE FONDO Y NO DE FORMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA PROPUESTA QUE SE HACE ES EN TORNTO A TENER LA INTERLOCUCIÓN O COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS MIGRANTES COMO LO ESTABLECE EL PROPIO PROGRAMA, SI EL ASUNTO SE TRATA CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD SE PRESENTARÁN ESTAS SITUACIONES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE DE LAS DEVOLUCIONES DE HÁBITAT Y FAIM, QUÉ ACCIONES SE DISMINUYEN Y SI SE LIMITAN METAS.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA INFORMA QUE DE LA APORTACIÓN DE LAS OBRAS DE HÁBITAT SE REALIZARÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EN HÁBITAT SE TENÍA UN RECURSO Y SE LLEGÓ A CONVENIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SEA LA ALAMEDA, EL CHORRITO Y EL PARQUE MARTHA ALICIA NIETO DE DUCOING, POR ESO ESE RECURSO SE DISTRIBUYE EN LO DEMÁS, LAS METAS SE MANTIENEN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LOS \$2,000,000.00 DE EMPLEO TEMPORAL ES LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE IMAGEN URBANA.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA COMENTA QUE SE DESGLOSARÁ EN VARIAS ACCIONES COMO LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE POZO BLANCO, LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO A PALMILLAS, LA PINTURA DE LAS FACHADAS DE SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ Y EL REALITO, ESTO ÚLTIMO DERIVA DE LA PROBLEMÁTICA DEL NO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE LA PRESA EL REALITO Y SE PRETENDE GENERAR EMPLEOS, ADEMÁS DE CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN LA CIUDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE DESCONOCE SI EL CONCEPTO DE PINTURA PUEDE SER APROVECHADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CERCAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS EN EL REALITO, PREGUNTA QUE SI SE PUEDE SUSTITUIR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTO FUE EL RESULTADO DEL PRIMER ACERCAMIENTO QUE SE TUVO CON LAS PERSONAS DE ESAS COMUNIDADES, EL PRINCIPAL PROBLEMA ES LA FALTA DE EMPLEO, UNA VEZ QUE SE LLEGÓ A UN ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS PERSONAS, INICIA OTRO POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS POR ADEUDOS PENDIENTES Y LA GENTE CONTINUA SIN EMPLEO, POR ESO SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ANALIZARA LA FORMA DE ATENDER EL ASUNTO Y ESTE ES EL RESULTADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE SE RECIBIÓ COPIA DEL ESCRITO DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES Y DICE QUE RENUNCIAN A LA OBRA DE LA PAVIMENTACIÓN CALLE INSURGENTES, NO SE HABLA DE QUE NO CUENTAN CON EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.

EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA PUNTUALIZA QUE EL DELEGADO MUNICIPAL ARGUMENTA LA FALTA DE INTERÉS PARA LA APORTACIÓN DEL RECURSO Y QUE VEÍA COMPLICADO REUNIRLO PARA LA FECHA PROPUESTA, SINO SE APERTURA LA CUENTA Y NO SE DEPOSITA LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, QUEDA FUERA EL PROYECTO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EN EL DOCUMENTO SE EXPRESA MUY CLARO LA POCA POSIBILIDAD PARA CUBRIR LA NORMATIVIDAD Y SE MENCIONA ADEMÁS QUE PODRÁN ESTAR PARTICIPANDO EN OTRO PROYECTO, LA DUDA QUE TIENE ES SI ESTO SE PLANTEÓ DENTRO DE UNA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD, PUES A TÍTULO PERSONAL COMO DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA NO DA CERTEZA, NO SE HABLA DE RENUNCIA SINO DE LA NO POSIBILIDAD DE CONTAR CON LA COOPERACIÓN ECONÓMICA QUE SE REQUIERE, NO HAY RENUNCIA DIRECTA, SÓLO SE ESPECIFICA QUE NO SE ESTÁ EN TIEMPO Y FORMA PARA LOGRAR LA APORTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I, EJERCICIOS 2013 Y 2014, DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:
GASTO CORRIENTE.**

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 70,000.00		\$ 7,000.00	\$ 63,000.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,750.00	\$ 7,000.00		\$ 22,750.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 176,250.00		\$ 30,000.00	\$ 146,250.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMÓN.	\$ 50,000.00		\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 5411	VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ ----
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 125,000.00		\$ 24,800.00	\$ 100,200.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		\$ 35,000.00		\$ 35,000.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		\$ 24,800.00		\$24,800.00
8 2 1 00 1001 10 100 50 501 2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN		\$ 20,000.00		\$20,000.00
TOTALES		\$442,200.00	\$86,800.00	\$86,800.00	\$442,000.00

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 26 100 06 061 5891 00	MIGRANTES 3 X 1	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	\$ ----
8 2 3 01 1001 26 100 50 501 2231 00	PDZP UTENSILIOS PARTA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN FOGONES	\$ 1,600,000.00		\$ 1,137,817.98	\$ 462,182.02
8 2 3 00 1001 26 100 13 131 6291	EMPLEO TEMPORAL		\$ 2,137,817.98		\$ 2,137,817.98
TOTALES		\$2,600,000.00	\$ 2,137,817.98	\$2,137,817.98	\$2,600,000.00

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 1,500,000.00	\$ 648,401.39		\$ 2,148,401.39
8 2 1 00 1001 21 100 04 043 6141 01	HÁBITAT (MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO)	\$ 3,815,794.58		\$2,280,000.00	\$ 1,535,794.58
8 2 1 00 1001 21 100 06 061 5891 01	MIGRANTES 3 X 1	\$ 4,000,000.00		\$2,708,401.39	\$ 1,291,598.61
8 2 1 00 1001 21 100 17 177 5891 02	FAIM Y OBRAS POR COOPERACIÓN	\$ 5,000,000.00		\$1,600,000.00	\$ 3,400,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 50 501 2231 00	PDZP UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1,000,000.00	\$ 400,000.00		\$ 1,400,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 03	MEVI (TECHO DIGNO)	\$ 1,000,000.00	\$ 2,400,000.00		\$ 3,400,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 05	BANOS CON BIODIGESTOR	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00		\$ 1,500,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 13 131 6291	EMPLEO TEMPORAL	\$ 2,000,000.00		\$798,760.00	\$ 1,201,240.00
8 2 1 00 1001 21 100 06 061 6111 04	EDIFICACIÓN HABITACIONAL PISO	\$ 600,000.00			\$ 600,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 06 061 6151 00	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 01 13 3341 00	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA)	\$ 2,000,000.00	\$ 2,280,000.00		\$ 4,280,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 01 13 3321 00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$ 120,000.00			\$ 120,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 17 175 3391 00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 900,000.00		\$900,000.00	\$ ----
8 2 1 00 1001 21 100 01 13 8531 00	APORTACIONES MUNICIPALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,260,000.00		\$ 3,060,000.00

	INDÍGENAS				
8 2 1 00 1001 21 100 17 174 6191 00	PUENTES COLGANTES	\$ 600,000.00			\$ 600,000.00
8 2 1 00 1001 21 100 24 240 6141 01	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (SECTOR 7 Y CONEXIÓN DRENAJE MISIÓN DE CHICHIMECAS)		\$ 798,760.00		\$ 798,760.00
TOTALES		\$25,835,794.58	\$ 8,287,161.39	\$8,287,161.39	\$25,835,794.58

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE TIENE QUE RETIRARSE DE LA SESIÓN, PUES A LAS 14:00 HORAS DEBE ESTAR EN EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE TIERRA BANCA, GUANAJUATO PARA LA ENTREGA DEL AUTOBÚS A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONSISTE SÓLO EN CAMBIO DE CONCEPTO POR CAUSA DEL PROGRAMA FAIS 2014, POR LAS REGLAS DEL PROGRAMA Y LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON EL RAMO 33 HAN TENIDO QUE HACER CAMBIOS, POSTERIORMENTE PASARA LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LE HUBIESE GUSTADO CONTAR CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LAS ACCIONES DE \$200,000.00 EN UNA PARTIDA DE BOVINOS QUE SON ESTÍMULO A PRODUCTORES QUE EN LA EXPO AGROPECUARIA SON COMO LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y ES UNA DE LAS ACCIONES DIRECTAS EN BENEFICIO DEL PRODUCTOR DE GANADO PARA QUE MEJORAR LA ESPECIE, ENTIENDE QUE CON LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SE DA PRIORIDAD A LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO, LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO SE DESARROLLA POR LOS HABITANTES Y LE DA MAYOR RELEVANCIA AL SECTOR, ES CONVENIENTE QUE LA PROPUESTA SE TURNE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA QUE SE ANALICE CON DETENIMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ANTE TODO ESTÁ LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN, ES CIERTO QUE ESTAS MODIFICACIONES SE SUJETAN A ATENDER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EL CUAL ESTÁN ATERRIZADO A CIERTOS TERRITORIOS, PERO DEBE OBSERVARSE EL TRABAJO PREVIO REALIZADO, DEBE ESTAR PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y HABERSE TRABAJADO EL ASUNTO EN COMISIONES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE QUE EL ASUNTO SE REVISE EN COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE EN ESTA MISMA SEMANA SE TRABAJE Y SI ES URGENTE EL ASUNTO SE CITE A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

11.1. ESCRITO DE LA C. VERÓNICA DANIELA MÉNDEZ OLVERA, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A UN INTERCAMBIO ACADÉMICO A LA CIUDAD DE PASSO FUNDO, BRASIL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL APOYO SOLICITADO POR LA C. VERÓNICA DANIELA MÉNDEZ OLVERA ES POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 Y SE LE PUEDE APOYAR HASTA CON UN 50% CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON TERMINACIÓN 4411 DEL GASTO CORRIENTE, LO QUE YA SE VERIFICÓ CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EXISTE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA APOYAR A ESTA PERSONA CON \$10,000.00, ADEMÁS ES NECESARIO QUE LA PERSONA SE VINCULE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER LA MANERA DE COMPROBAR FISCALMENTE EL APOYO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA C. VERÓNICA DANIELA MÉNDEZ OLVERA, QUIEN CURSA EL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADO Y UN SEGURO DE VIDA INTERNACIONAL, PARA ASISTIR A UN INTERCAMBIO ACADÉMICO A LA CIUDAD DE PASSO FUNDO, BRASIL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2014, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE OTORQUE A LA C. VERÓNICA DANIELA MÉNDEZ OLVERA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 7 00 1001 10 010 01 013 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, LO QUE DEBERÁ NOTIFICARSE A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE PONGA EN CONTACTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VERIFICAR LA FORMA Y/O MANERA DE COMPROBAR EL APOYO BRINDADO.**

11.2. ESCRITO DEL C. ING. JUAN CARLOS VÁZQUEZ JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE CUBRAN LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES POR EL DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL EMITIDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO IV-673/2006 PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE ESTE ASUNTO SE LE HIZO LLEGAR EL DÍA 23 DE MAYO DE 2014 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PERO ES NECESARIO ANALIZARLO, ADEMÁS PORQUE EL DÍA DE AYER SE LE HIZO LLEGAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, MISMA QUE SE REMITIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA SE TURNE EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO DEL C. ING. JUAN CARLOS VÁZQUEZ JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.) COMO HONORARIOS POR EL DICTAMEN PRESENTADO ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO IV-673/2006, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO.

11.3. INFORME SOBRE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UBICA EN LIBRAMIENTO SUR ESQUINA CON CALLE PROLONGACIÓN GALEANA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE LLEVA A CABO EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE TRATA DE UN INFORME Y SE ENVÍA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ASUNTO, SE CUENTA CON COPIA DE UNAS ESCRITURAS PÚBLICAS A FAVOR DEL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE, DONDE EL PARTICULAR ADQUIERE EL PREDIO Y EN LO PERSONAL NO INTERVIENE EN LA ESCRITURACIÓN, ADEMÁS DE EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DONDE TAMPOCO INTERVIENE, SE AGREGA ADEMÁS EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE NO INTERVIENE, LO QUE EFECTUÉ EL PARTICULAR EN MATERIA PENAL ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, TAMPOCO INTERVIENE, NI INTERVENDRÁ, ASÍ COMO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SI ESTA PERSONA DEMANDA ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL O ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TAMPOCO INTERVENDRÁ, SE HA ESPECULADO QUE EL PARTICULAR ES SU PRIMO Y EFECTIVAMENTE LO ES, PERO EN LO PERSONAL NO HA INTERVENIDO EN NADA, INCLUSO EN ESTE TIPO DE ASUNTO TENDRÍA QUE ABSTENERSE DE VOTAR, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE DESARROLLO URBANO ES TOTALMENTE AJENO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE

DESARROLLO URBANO, PARA RESOLVER LAS DUDAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE ES UN ASUNTO COMPLICADO, PUES INTERVIENE UNA CUESTIÓN SOCIAL, DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE HAN ESTADO BUSCANDO INDICIOS Y ANTECEDENTES PARA PROCEDER DE MANERA LEGAL EN EL ASUNTO, SE OTORGÓ EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y CUANDO SE TUVO LA MANIFESTACIÓN DE ALGUNOS VECINOS DEL LUGAR, SE CORROBORARON DATOS Y SE SUSPENDIÓ LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN, PUES EXISTÍA VARIACIÓN EN CUANTO A LAS MEDIDAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PARTICULAR DEMANDA ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SE SIGUE TRABAJANDO PARA VERIFICAR DE DÓNDE PROCEDEN LAS ESCRITURAS, EN ANTECEDENTES SE ENCONTRÓ QUE NO EXISTE LA CALLE PROLONGACIÓN GALEANA, LA CUAL QUEDA DENTRO DE LA ESCRITURA DE LA C. OTILIA POSADA, QUIEN VENDIÓ AL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE, FINALMENTE LA CALLE EXISTE, EL PROBLEMA ES POR EL ANCHO DE LA VIALIDAD, LA CUAL ES DE 8.40 METROS APROXIMADAMENTE, DEL LADO CONTRARIO SE ENCUENTRAN DOS CERCAS Y SE BUSCA DEJAR UNA CALLE DE 10 METROS DE ANCHO, INCLUSO LLEGA UN PUNTO DONDE SE CIERRA A 5.00 METROS, SE HA RECIBIDO APOYO POR PARTE DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO QUIEN TIENE EL ANTECEDENTE DE LAS ESCRITURAS, ADEMÁS NO SE QUISO SOLICITAR SÓLO UNA OPINIÓN, SE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS VECINOS DEL LUGAR, DESAFORTUNADAMENTE A VECES SE VEN FAVORITISMOS, PERO NO ES ASÍ, REITERA QUE SE OTORGÓ EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PORQUE EXISTE UNA ESCRITURA PÚBLICA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE DESDE HACE 15 DÍAS APROXIMADAMENTE TUVO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN, ALGUNOS VECINOS DEL LUGAR LO BUSCARON PORQUE ESTABAN INCONFORMES, EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE PORQUE HACE TIEMPO RECABO ALGUNAS FIRMAS DE LOS VECINOS PARA EVITAR QUE UN PARTICULAR CONSTRUYERA EN ESA ÁREA, COMO ANTECEDENTE LOS PREDIOS DE AMBOS LADOS ERAN PROPIEDAD DE SU FAMILIA Y SE CUENTA CON LAS ESCRITURAS PRIMORDIALES, LAS CUALES EN SU MOMENTO MOSTRO AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SE HAN TENIDO PLÁTICAS CON EL PARTICULAR Y SE LE INFORMO QUE ESTABA CONSTRUYENDO EN UNA VIALIDAD QUE OFICIALMENTE NO ESTÁ DEFINIDA, QUE SIEMPRE SE HA MANEJADO DE ESA MANERA Y ES CONOCIDA COMO CAMINO AL QUIJAY, DESDE EL AÑO DE 1976 SU TÍO VENDIÓ A LA C. OTILIA POSADA, QUIEN POSTERIORMENTE FRACCIONA EL PREDIO Y VENDE UNA SUPERFICIE DE 50,000 METROS CUADRADOS Y EL PLANO DE LOTIFICACIÓN NO COINCIDE, ESE PUEDE SER EL MOTIVO, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE SE INVADE PARTE DEL DERECHO DE VÍA DEL ARROYO, LE LLAMA LA ATENCIÓN LA ESCRITURA DEL PARTICULAR CORRESPONDIENTE A LA FINCA QUE OCUPA LA TIENDA EL REAL DE ORO, PARA VER EL COLINDANTE DEL LADO PONIENTE, DONDE SE MARCA COMO PROPIETARIA A LA C. OTILIA POSADA, LO QUE ES UN ERROR, PUES ESA ÁREA YA SE EMPLEABA COMO UNA VIALIDAD, TIENE CONOCIMIENTO QUE EL PARTICULAR DEMANDÓ A LA PERSONA QUE LE VENDIÓ, EXISTE UN OFICIO DIRIGIDO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL PREDIO Y CONTESTAN QUE NO LO HAY, PERO SI SE TIENE, EL PARTICULAR TIENE SUS ESCRITURAS PÚBLICAS YA REGISTRADAS, CONSIDERA QUE SE ACTÚA DE MALA FE, EL PARTICULAR EL AÑO PASADO ACUDIÓ CON LOS VECINOS DEL LUGAR Y CON SU SERVIDOR PARA NO DEJAR CONSTRUIR EN ESA ÁREA A OTRA PERSONA, LO QUE RESULTA MOLESTO PORQUE PRIMERO SOLICITÓ EL APOYO Y DESPUÉS ES EL QUIEN CONSTRUYE, DEBE REALIZARSE UN LEVANTAMIENTO DEL PREDIO TOTAL DE LA C. OTILIA POSADA, ES VISIBLE QUE ESTÁN INVADIENDO PARTE DEL DERECHO DE VÍA DEL ARROYO, LOS AFECTADOS ACUDIERON CON UN CONSULTOR Y A TRAVÉS DE ÉL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE CONAGUA, QUE POSIBLEMENTE VENGAN EN ESTOS DÍAS, LA SUPERFICIE REGISTRADA POR LA C. OTILIA POSADA NO CORRESPONDE A LO QUE FÍSICAMENTE EXISTE, SE CONSTRUYE SOBRE UNA VIALIDAD QUE DURANTE AÑOS SE HA EMPLEADO, LA GENTE SE OPONE A QUE EL PARTICULAR CONTINÚE CONSTRUYENDO Y SE HABLÓ CON ÉL PARA DAR OPORTUNIDAD DE SUSPENDER LA OBRA, EL DÍA DE AYER HUBO UNA MANIFESTACIÓN DE LOS VECINOS E INCLUSO LLEGÓ SEGURIDAD PÚBLICA Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA DEMANDADA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE EL PARTICULAR CONTINÚE CON LA OBRA, LA QUE EXISTE ES UNA CUESTIÓN LEGAL, DEBE VERIFICARSE LA LEGALIDAD DE LAS ESCRITURAS DEL PARTICULAR, DE MANERA PERSONAL NO TIENE NADA CONTRA EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE, PERO ESTÁ CONSTRUYENDO SOBRE UNA VIALIDAD, HAY

PERSONAS VECINAS DEL LUGAR Y SON QUIENES USAN ESE ESPACIO, OFICIALMENTE EL CAMINO NO ESTÁ RECONOCIDO Y FALTA FORMALIZARLO COMO PROLONGACIÓN GALEANA O CAMINO AL QUIJAY, UNA PRUEBA REAL DE QUE EL PARTICULAR COMPRÓ EN LA ESQUINA SON LAS VENTANAS ORIENTADAS HACIA EL ORIENTE, ES NECESARIO EFECTUAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA, MIENTRAS TANTO NO HAY ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SUSPENDER LA OBRA, SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI EFECTIVAMENTE EXISTE UNA DEMANDA CONTRA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EL PARTICULAR SE INCONFORMÓ ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PUES EL PARTICULAR TIENE SUS ESCRITURAS, REITERA QUE VENDRÁ PERSONAL DE CONAGUA Y SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ADEMÁS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PUES TIENEN COMO OBJETIVO DELIMITAR EL DERECHO DE VÍA DEL ARROYO, ES NECESARIO DEFINIR LA VIALIDAD, EL ARROYO SE HA EMPLEADO PARA LA DESCARGA DE ESCOMBRO O DESECHOS Y NO HAY QUIEN PONGA UN ALTO, ADEMÁS SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE, FÍSICAMENTE LA PARTE DE ATRÁS DE LOS LOTES ES TERRENO FEDERAL, POR SER DERECHO DE VÍA Y ES NECESARIO RESOLVER EL PROBLEMA, LA CUESTIÓN ES QUE LOS VECINOS INSISTEN EN QUE NO QUIEREN QUE AHÍ SE CONSTRUYA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EN LO PERSONAL PREGUNTÓ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA DENUNCIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS O DEL PARTICULAR, SOLICITA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL JURÍDICO ACTUÉ CON OBJETIVIDAD Y LLEGAR HASTA DONDE SE TENGA COMPETENCIA, NO IR MÁS ALLÁ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE EN SU MOMENTO LLEGO A LA DIRECCIÓN PORQUE ESTARÍAN CONSTRUYENDO EN ESE ESPACIO Y EFECTIVAMENTE ERA QUIEN ENCABEZABA LA MANIFESTACIÓN Y AHORA LA GENTE LO VE COMO APROVECHÁNDOSE DE LA SITUACIÓN, FÍSICAMENTE LA VIALIDAD NO ESTÁ CERRADA, SÓLO SE REDUCE, SI EL PARTICULAR EN ESE MOMENTO NO HUBIESE DICHO NADA, SEGURAMENTE NO ESTARÍA PASANDO ESTO, PERO LA GENTE SE SIENTE UTILIZADA, SE EFECTUÓ UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LA ZONA PARA REVISAR EL ANCHO DE LAS CALLES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, SE HA ESTADO DE PROCEDER EN ESE SENTIDO, LA ESCRITURA HABLA DE UNA SUPERFICIE DE 5,400 METROS CUADRADOS Y FÍSICAMENTE SE HAN ESTADO RECORRIENDO HACIA EL ARROYO, SE TIENEN OFICIOS DE DENUNCIA ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A LA CONAGUA, PERO NO SE HA DADO SEGUIMIENTO, UNA DE LAS SOLUCIONES ES QUE SE DABAN LA OPORTUNIDAD DE DARLES MANTENIMIENTO, ES NECESARIO REALIZAR UN PROCESO CON EL COLINDANTE DEL LADO PONIENTE PARA JUSTIFICAR EL LINDERO DE LA C. OTILIA POSADA, SE HA SOLICITADO AL COLINDANTE DE LA MUEBLERÍA QUE LA CALLE QUEDE DE 10 METROS DE ANCHO, INDEPENDIEMENTE DE QUE EXISTA LA ORDEN DE UN JUEZ, OJALA QUE EL PARTICULAR DE LA OPORTUNIDAD DE REVISAR, ADEMÁS DE INFORMAR A LA GENTE LA SITUACIÓN ACTUAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN EL SUPUESTO HERMETISMO DEL QUE SE ACUSA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES OBSERVA MÁS INTERÉS DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO POR LOS ANTECEDENTES DEL LUGAR, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SEÑALA QUE LAS CALLES, LAS VIALIDADES Y CAMINOS SON PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, AUNQUE NO SE TIENEN ESCRITURAS DE CADA CALLE O CAMINO QUE RECORREN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SI SE TOMAN COMO REFERENCIA ALGUNOS PROCEDIMIENTOS QUE JUDICIALMENTE A LO MEJOR ESTÁN CORRECTOS PERO QUE TIENEN SUS DETALLES EN PLAZOS, FORMAS, EN OBTENER CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCIÓN CUANDO EXISTEN TÍTULOS ESCRITOS, ETC., DONDE NO HAY CERTIDUMBRE JURÍDICA EN ESE TIPO DE PROCESOS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBE SER NORMATIVA EN EL SENTIDO DE LA PROTECCIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES, ENTIENDE QUE LOS AFECTADOS QUE SE INCONFORMAN CON ESA CONSTRUCCIÓN DEFIENDAN EL ACCESO, PERO CONAGUA NO DEFENDERÁ LOS ARROYOS, MÁS QUE UNA DENUNCIA, LOS MUNICIPIOS LOGRAN CONVENIOS DONDE JUSTAMENTE DELEGAN FACULTADES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE RESTRINJAN Y DEFINAN LAS POSIBLES

CONSTRUCCIONES, AUNQUE EXISTA EL AMPARO DE UNA ESCRITURA DEBE EXISTIR UNA INSTANCIA NORMATIVA QUE NIEGUE ESOS PERMISOS, DANDO VISTA A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO, PUES LOS CAMINOS DEBEN CONSERVARSE EN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE NO SEA EL PARTICULAR QUIEN ESTABLEZCA LOS PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DECISIÓN, DESCONOCE COMO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS SE PERMITE QUE EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN RESPETO A SU PROPIA AUTONOMÍA DECRETA LA SUSPENSIÓN O LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO HABÍA DETENIDO, CUANDO LA LEY ES CLARA EN LOS CASOS DONDE SE CONTRAVIENEN INTERESES DEL ORDEN PÚBLICO O SE PONE EN RIESGO EL INTERÉS SOCIAL, LO QUE PUEDE SER UN FACTOR PRIMORDIAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE EN MUCHAS OCASIONES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE HA INVOLUCRADO EN ESE TIPO DE SITUACIONES, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL DE LA CURVA SE PADECE UNA SITUACIÓN SIMILAR DONDE SE SOLICITA UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y SE NIEGA PORQUE ES SOBRE LA SUPERFICIE DEL CAMINO PRINCIPAL HACIA LA LOCALIDAD, POR LO QUE EL PARTICULAR DEMANDA Y ESTÁ GANANDO SOBRE UN CAMINO QUE TIENE AÑOS Y QUE SE CONOCE, SE NEGOCIÓ CON EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE UN ALINEAMIENTO PARA QUE LA VIALIDAD NO SE CIERRE, SE DEBE ACTUAR CONFORME A DERECHO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE NO HA ESTADO INMISCUIDO EN EL ASUNTO Y TAMPOCO LO ESTARÁ.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL ASUNTO ES DELICADO Y SE DEBE EN COMISIONES PARA VER HASTA DONDE ALCANZA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, OBSERVA ALGUNOS DOCUMENTOS CLAROS, SE TENÍA UNA AMPLIACIÓN DE 5,400 METROS CUADRADOS Y CON EL PLANO SE REBASAN LOS 8,000 METROS CUADRADOS, DEBE METERSE ORDEN AL PREDIO, EXISTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PERMITEN OBSERVAR Y VER CÓMO ENTRAR AL ASUNTO, ES TRISTE TENER JUZGADOS QUE EN LUGAR DE JUZGAR A QUIEN DEBE HACER AL CONTRARIO Y DE MANERA NEGATIVA, LO QUE DEJA ENTENDER LA MALA FE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBE ATENDERSE EL ASUNTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA VERIFICAR HASTA DONDE SE TIENE ALCANCE PARA DETENER ESTO, A LO MEJOR LA PARTICIPACIÓN DE LA CONAGUA SERÁ INTERESANTE, PERO SI SE SUELTA EL ASUNTO Y EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO, SE DEJA EN EL OLVIDO, ES UN PROBLEMA QUE ATAÑE A LOS VECINOS, EL CAMINO EL QUIJAY EXISTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS, EL ESPACIO TIENE AMPLITUD CON LÍNEA CERRADA Y EL PLANO DE LA ESCRITURA TIENE VARIAS LÍNEAS HACÍA UN EXTREMO, SE MARCAN ADEMÁS SIETE LÍNEAS CON DIFERENTES DIRECCIONES, SE DEBEN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE CUENTA CON UN JURÍDICO, SOLICITA TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JURÍDICO SE ANALICE, SE TIENE DOCUMENTAL QUE PUEDE REVISARSE, EL ASUNTO NO SE PUEDE DEJAR ASÍ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL PUNTO SE AGENDÓ NO PARA RESOLVERLO DE FONDO, SINO PARA QUE EL PLENO SEPA QUE EN LO PERSONAL NO ESTÁ INMISCUIDO EN EL ASUNTO, SU FUNCIÓN ES DESLINDARSE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN, SI EL AYUNTAMIENTO DETERMINAN TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ESTÁ DE ACUERDO, PERO NO INTERVENDRÁ POR EL PARENTESCO QUE TIENE CON EL PARTICULAR, LA CUESTIÓN ES QUE TRASCIENDE QUE POR INFLUYENTÍSIMO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE OTORGÓ EL PERMISO Y NO ES ASÍ.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES CLARA LA POSTURA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTENCIÓN ES QUE EL PLENO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE NO TIENE INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL ASUNTO, PERO ES IMPORTANTE EL ACUERDO AL QUE SE PUEDE LLEGAR, SOLICITA TURNAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SOLICITA QUE TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO, PUES ES UNA SITUACIÓN QUE SEGUIRÁ PRESENTÁNDOSE EN DIFERENTES ESPACIOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SE PLANTEAN NUEVAS VERTIENTES DE DESARROLLO Y NUEVAS VIALIDADES, ACTUALMENTE SE ESTÁ NEGOCIANDO LA PROLONGACIÓN JUÁREZ HASTA BOULEVARD SAN ISIDRO, SON TEMAS QUE SEGURAMENTE SE REPETIRÁN, ES NECESARIO TENER

ESA METODOLOGÍA PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL LLEVE EL MEJOR CAMINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOA PROPUESTA DE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ANALICE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LIBRAMIENTO SUR ESQUINA CON CALLE PROLONGACIÓN GALEANA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR PARTE DEL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE REVISE LA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE LOS VECINOS DEL LUGAR MANIFIESTAN QUE SE INVADE UN ESPACIO QUE POR MUCHOS AÑOS HA SIDO EMPLEADO PARA EL ACCESO A VARIAS COLONIAS.

12.- ASUNTOS A CARGO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

12.1. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO DEL NUEVO BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE CON EL MEJOR INTERÉS POR CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, SE HAN REALIZADO LAS PROPUESTAS NECESARIAS PARA AVANZAR, PARECIERA QUE AHORA HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE QUE DAR INFORMES MÁS DETALLADOS DEL TRABAJOS QUE SE EFECTÚA, RESALTANDO LO QUE SE HACE Y QUE NO DAN CUENTA LOS MEDIOS INFORMATIVOS, HACE ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PERIÓDICO EL NORESTE PORQUE PECA DE OMISIÓN, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2013 PRESENTÓ UN DOCUMENTO DONDE HIZO LA PROPUESTA DEL CONJUNTO DE REGLAMENTOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SER TURNADOS A LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU DICTAMEN, HACE REFERENCIA A QUE ESA PROPUESTA CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 46/2013, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013 DONDE SE ACORDÓ EN EL PUNTO 12 TURNARLO A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE SE ANALIZARAN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LO QUE REFIERE PORQUE SERÁ TEMA DE OTRO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LOS INCIDENTES PRESENTADOS EN EL CUERPO POLICIACO DEL MUNICIPIO, DONDE UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIME EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ES QUE NO TIENE HERRAMIENTAS PARA IMPONER DISCIPLINA Y ORDEN, DESDE ENTONCES SE TRABAJA EN ESE CONJUNTO DE DISPOSICIONES, ENTRE LAS QUE DESTACA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, AL QUE HACE REFERENCIA EL DIRECTOR, UNA DE LAS ENCOMIENDAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ES QUE ALGUIEN SE ENCARGUE DE ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, QUE HA SIDO UN TEMA PUESTO SOBRE LA MESA EN MUCHAS OCASIONES, LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA MANIFESTADO QUE SI LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS NO PUEDE QUE SE CONTRATE A UNA EMPRESA EXTERNA PARA QUE ENCARGUE, POR SU PARTE HA ESTADO TRABAJANDO EN UNA INICIATIVA PROPIA SOBRE UN BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO QUE TIENE COMO CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES QUE ESTÁ BASADO EN LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE UN PLAN DE CONVIVENCIA SOCIAL, NO SÓLO ES UN CATÁLOGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES, EL BANDO LO HA ESTADO HACIENDO EN UN EJERCICIO COMPARATIVO EN UN DIPLOMADO SOBRE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL INIFEG, QUE ES PRODUCTO DEL ANÁLISIS DE OTROS BANDOS EN OTROS MUNICIPIOS DEL PAÍS, EL CUAL CONTEMPLA EL OBJETO Y DESCANSA EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONVIVENCIA PACÍFICA, LEGALIDAD, HONESTIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, RESPONSABILIDAD, PLURICULTURALIDAD Y DIALOGO, DONDE RESALTA QUE LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LAS PERSONAS ES A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD ENTRE TODOS SIN TOMAR EN CUENTA OTROS FACTORES, LO QUE ES DISCRIMINADOR, CONTEMPLA ADEMÁS EL

ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVA, DESCRIBE A LAS AUTORIDADES SANCIONADORAS, APORTA UNA DEFINICIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA Y SE DESCRIBE A LA DIRECCIÓN PARA QUEDAR COMO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE ES LA NOMENCLATURA QUE SE HA ESTADO ADAPTANDO EN TODO EL PAÍS, SE ESTABLECEN NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA, ES UN BANDO QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, SE ESTABLECE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL MUNICIPIO UN BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DONDE SE DEFINEN CLARAMENTE LOS DERECHOS DE LA PERSONA INFRACTORA, EL PASADO DOMINGO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALIZAMOS UN VISITA DE MANERA SORPRESIVA A LOS SEPAROS DE ESTE MUNICIPIO Y LOS INFRACTORES MANIFESTARON NO TENER CONOCIMIENTO Y NO HABER SIDO NOTIFICADOS DE LA INFRACCIÓN, ADEMÁS DE NO CONOCER AL OFICIAL CALIFICADOR EN TURNO QUE LES IMPONÍA LA SANCIÓN Y NO CONOCER LA SANCIÓN QUE SE LES IMPONÍA, ESTE BANDO ESTABLECE EN SIETE FRACCIONES LOS DERECHOS QUE TIENE EL INFRACTOR Y ESTABLECE MEDIDAS SOCIALES PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA POLICÍA DEBE INTERVENIR Y GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS, EN SAN LUIS DE LA PAZ UNA PERSONA PUEDE ESTAR TIRADA Y NO SE PIENSA EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA PERSONA, SINO EN CÓMO SANCIONARLO, DESTACA EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DONDE SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS MENORES INFRACTORES, CUANDO UN MENOR COMETE UNA INFRACCIÓN ADEMÁS DE LA QUE CONDUCTA NO ES CORREGIDA TAMPOCO SE SANCIONA, POR LO QUE PROPONE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ASCENDIENTES O TUTORES, INCLUYENDO UNA MULTA ECONÓMICA POR NEGLIGENCIA, ESTABLECE ADEMÁS UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PARA RESPETAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL INFRACTOR, DESAHOGAR PRUEBAS DE MANERA INMEDIATA Y SANCIONAR EN ESE MOMENTO, BUSCA QUE LOS VALORES EN SAN LUIS DE LA PAZ SE VIVAN Y SE RESPETEN, POR SU PARTE SEGUIRÁ INFORMANDO DEL AVANCE QUE SE TENGA AL RESPECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE EL TRABAJO E INTERÉS DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, EN EL ÁREA DE SEGURIDAD MINA LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES INFRACTORES, LO QUE ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, SE DEBE DEJAR MARCA O HUELLA DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR O ENMENDAR, ANTERIORMENTE LOS SEPAROS SE LLENABAN DE ADULTOS Y AHORA SE LLENAN DE MENORES DE EDAD, LA MEDIDA PUEDE DAR LOS RESULTADOS ESPERADOS, ESTE ELEMENTO DE PROPUESTA SERVIRÁ MUCHO, POR ESO SE DEBE DEFINIR EL REGLAMENTO.

12.2. SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES A LOS COMERCIANTES FIJOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INFORMA QUE FUE INVITADO A UNA REUNIÓN EL PASADO JUEVES LLEVADA A CABO A LAS 15:00 HORAS EN ESTE SALÓN DE CABILDOS CON MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR VARIOS COMERCIANTES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA PROGRAMA DE IMAGEN URBANA EN CUANTO AL RETIRO DE ANUNCIOS Y TOLDOS, QUE SEGÚN REFERÍAN EN UNA ACTITUD POCO HOSTIL POR PARTE DEL PERSONAL, UNO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS ES JUSTAMENTE LA PROPUESTA QUE PONE A DISCUSIÓN DE LOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO Y LA CUAL RADICA EN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO FIJO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE TIENEN COMO OBJETO REGULARIZAR EL USO DE SUELO DEL COMERCIO FIJO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y QUE ESTABLECEN LA FORMA DE COMO PUEDE DARSE LA CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, POR LO QUE ESTÁ A LAS ORDENES DEL AYUNTAMIENTO Y ESCUCHAR CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ES INTERESANTE LA PROPUESTA, PUES BUSCA DARLE IMPULSO AL COMERCIO EN EL MUNICIPIO, PREGUNTA SOBRE LA ZONA DELIMITADA COMO CENTRO HISTÓRICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RESPONDE QUE ES LO QUE SE CONOCE COMO PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD Y LO CONFORMAN LAS CALLES MATAMOROS, LUIS H. DUCOING, MINA, GUERRERO, BRAVO, RAYÓN, ALLENDE, NIÑOS HÉROES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE PARA ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI SE CUENTA CON UN PADRÓN DE COMERCIANTES.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE SE CUENTA CON ÉL, SE TIENE UN PADRÓN DE TODO EL MUNICIPIO Y ESTÁ DELIMITADO POR ZONAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE DESCONOCE LA REUNIÓN, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y LE GUSTARÍA CONOCERLO PARA MANIFESTAR SU APOYO EN ESE SENTIDO, ES UN COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y LO QUE SE PRESENTA ES UN TRABAJO ANALIZADO, PERO LE GUSTARÍA ESCUCHAR PARTE DE LO QUE SE ABORDO EN ESA REUNIÓN CON LOS COMERCIANTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014 SE TUVO UNA REUNIÓN CON COMERCIANTES ESTABLECIDOS DONDE SE ABORDÓ EL TEMA DE LOS TOLDOS, PUES HAY INQUIETUD SOBRE LA MANERA DE CÓMO SE ESTABA PROCEDIENDO, SE SABE QUE CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SIN EMBARGO EN ALGUNOS CASOS HUBO INCLUSO AMENAZAS Y SE DERIVAN OTRAS CUESTIONES COMO LA RELATIVA A LA PRETENSIÓN DE COBRAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL, QUIENES TENEMOS UN LOCAL EN LA CASA GENERALMENTE LO ABRIMOS EN EL LUGAR DONDE SE TENÍA LA SALA, ESA FORMA ES COMO SE HA VENIDO MANEJANDO, EN CUANTO A LOS TOLDOS NO HAY ORDEN Y SI LO VA A HABER DEBEN DARSE GARANTÍAS A LOS COMERCIANTES CON SEGURIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD, SURGE EL PROBLEMA QUE COMO GREMIO SE SIENTEN EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA POR LA DEBILIDAD ECONÓMICA QUE LE HA PEGADO AL COMERCIO LOCAL Y LA LLEGADA DE GRANDES TIENDAS COMERCIALES QUE GENERAN EMPLEOS DE BAJA PAGA Y QUE SE LLEVAN EL CAPITAL, DENTRO DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN ESA REUNIÓN SE ENCUENTRA EL NO PROCEDER A QUITAR TOLDOS HASTA TENER MESAS DE TRABAJO Y PARA ELLO LOS COMERCIANTES CONFORMARON UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. ALBERTO MONZON, JORGE MONZON, LIC. RICARDO MÉNDEZ Y MANUEL RAMÍREZ, SE TENDRÁN MESAS DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, UNO DE LOS COMPROMISOS DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ERA BUSCAR EL MECANISMO LEGAL PARA AYUDARLES EN LO CONCERNIENTE AL COBRO DE PISO COMO MEDIDA DE APOYO, ADEMÁS DE VINCULARLOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA INICIAR UNA CAMPAÑA EN BENEFICIO DE ELLOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES UN TEMA QUE APERTURÓ EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ABORDO INCLUSO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA ARBITRARIEDAD Y LA FORMA EN CÓMO ESTÁ ACTUANDO EL PERSONAL QUE RECIBIÓ ÓRDENES, CONSIDERA QUE ESO ESTÁ RINDIENDO FRUTOS Y LOS MÁS IMPORTANTES ES QUE LOS CIUDADANOS ACUDEN A LA ADMINISTRACIÓN PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN, ES NECESARIO CONTAR CON UN PROGRAMA PARA APOYAR LA INICIATIVA DE CAMBIO O TRANSFORMACIÓN, OBSERVA UNA PROPUESTA Y LO VE CON BENEPLÁCITO, SAN LUIS DE LA PAZ ES COMERCIANTE, LA FORMA DE PODER SOBREVIVIR ES POR LA GENTE QUE ESTÁ RECIBIENDO EL BENEFICIO DE EMPLEO, SAN JOSÉ ITURBIDE Y QUERÉTARO SON QUIENES ESTÁN MANTENIENDO A LA GENTE DEL MUNICIPIO EN CUESTIÓN DE EMPLEO Y EL RESTO DE LOS LUDOVICENSES SE VAN AL EXTRANJERO A BUSCAR UNA FORMA DE SOBREVIVIR, UNA DE LAS SITUACIONES MANIFESTADAS FUE LO DEL MERCADO AMBULANTE, PUES ES UNA COMPETENCIA DESLEAL PARA LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS, PUES ELLOS FIJAN TEMPORADAS Y PEGAN EN ESAS TEMPORADAS, SOBRE TODO LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A VENDER ROPA USADA, EN PAPELERÍA DURANTE LA TEMPORADA ESCOLAR CÓMO PEGA, PORQUE SON PRODUCTOS LLAMATIVOS PARA LA GENTE QUE ESTÁN MÁS BARATOS Y SE VAN CON LA COMPETENCIA Y DESGRACIADAMENTE ES COMERCIO AMBULANTE, LO QUE HABLA ES CON CONOCIMIENTO DE CAUSA Y CON RESPETO A LOS CIUDADANOS PORQUE GRACIAS A ELLOS ES REGIDOR CON O SIN SU ACEPTACIÓN, ES DEL PUEBLO Y TRABAJARÁ PARA ÉL, ESA CONDICIÓN LE DA PARA TENER NIVEL DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN, LE OCUPA DESDE EL MENOR HASTA EL MAYOR A NIVEL DE COMERCIO, SI NO SE TIENE UNA PROPUESTA QUE PERMITA PENSAR EN UNA REALIDAD DE SOLUCIÓN, ENTONCES PODRÍA ESTARSE PENSANDO EN LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE UTILIZAN LAS CALLES CON TODO EL RIESGO, PELIGRO Y FALTA DE SEGURIDAD, HIZO RUIDO EL HORARIO DE ESTACIONAMIENTO Y MUCHOS DE LOS COMERCIANTES AHORA PUEDEN DESCARGAR SU MERCANCÍA, ES BUENO QUE SE HAYA FORMADO ESA COMISIÓN, PUES NO TODO VA ENCAMINADO A LA IMAGEN URBANA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PROGRAMA Y ESTÁ AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDA POSTERIORMENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE APROVECHANDO LA INTERVENCIÓN DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y A PETICIÓN DE LOS PROPIOS COMERCIANTES, SOLICITA QUE SE PUEDA OFICIALIZAR CON ESTA ASOCIACIÓN SURGIDA DEL GREMIO UNA REUNIÓN PARA ATENDER EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, PUES MANIFESTABAN DE SUMO INTERÉS TENER UN DIÁLOGO CON LA AUTORIDAD Y MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI ESTOS PUNTOS ERAN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN O BIEN RESPONDE A UNA PROPUESTA DIRECTA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LE GUSTARÍA QUE LOS PUNTOS SE VENTILEN EN LA COMISIÓN FORMADA PARA VER SI RESPONDEN A LA EXPECTATIVA QUE LOS COMERCIANTES TIENEN EN CUANTO A SU CONDICIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA, PREVIO ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EL COMITÉ DE COMERCIANTES FORMADO, ESTOS CRÉDITOS FISCALES REVISÁNDOLO CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL HAY GIROS IMPOSIBLES DE CUBRIR, PUES ALGUNOS SON DE BAJO IMPACTO Y EL LOCAL ES ENORME, DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO Y ANÁLISIS PROFUNDO PARA TODOS LOS COMERCIANTES, NO SOLO PARA LOS COMERCIANTES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, QUE SEA ALGO JUSTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE TIENE LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE APOYO A LOS COMERCIOS LOCALES Y LE GUSTARÍA QUE SE TURNE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA QUE SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE DISEÑEN ALGUNA ESTRATEGIA ENFOCADA A CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS PARA QUE EL DINERO QUE GANEN LO GASTEN EN EL COMERCIO LOCAL, OTRO TEMA IMPORTANTE ES APOYAR A LOS COMERCIANTES CON ALGUNAS NOCIONES BÁSICAS DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, LAS PERSONAS PRESENTES SON COMERCIANTES EXITOSOS QUE SABEN CÓMO MANEJAR SUS COMERCIOS, PERO HAY COMERCIANTES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA QUE NO SABEN CÓMO MANEJARLO, POR ESO ES IMPORTANTE BRINDAR EL APOYO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS COMERCIANTES, LO QUE ES UNA MUESTRA DE SU PARTICIPACIÓN CON EL MUNICIPIO, LA MESA QUE SE PROPONE DEBE IR MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE CANCELACIÓN DE CRÉDITOS PORQUE SE PUEDE HABLAR SOBRE EL TRATO ESPECIAL QUE QUIEREN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO, SE HABLA DE CALLES QUE PUEDEN SER ZONAS PEATONALES, SE PUEDE HABLAR DE UN TOLDO TIPO QUE NO OBSTRUYA EL PASO DE BANQUETAS, LOS CUALES TAMBIÉN SON NECESARIOS POR CUESTIÓN DE LLUVIA Y SOL, JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE PUEDE ESTABLECER UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICA PARA PROTEGER EL CENTRO HISTÓRICO CON UNA IMAGEN AGRADABLE PARA EL CONSUMIDOR Y EL COMERCIANTE, VER ADEMÁS LA CUESTIÓN DE LOS LETREROS, EL AYUNTAMIENTO PUEDE APROBAR UN REGLAMENTO, PERO ES NECESARIO QUE SE CUMPLA, SI SE LOGRA ESA FUSIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y COMERCIANTES PUEDE SACARSE MUCHO PROVECHO, SE PUEDE HABLAR TAMBIÉN DE LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA O LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD, USTEDES SABEN DEL PROBLEMA Y SABEN DE LA POSIBLE SOLUCIÓN, HAY QUE APROVECHAR ESTA ADMINISTRACIÓN PORQUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN CADA SESIÓN, SE HACEN APORTACIONES Y SE QUIEREN SACAR MUCHAS COSAS QUE POR AÑOS SE ENCUENTRAN ATORADAS, EL ACUERDO ES QUE SE FORMEN LAS MESAS DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EL COMITÉ DE COMERCIANTES PARA ESTABLECER UNA PROGRAMACIÓN, EN ESTE MOMENTO LO MÁS URGENTE ES LA CUESTIÓN DE LA CANCELACIÓN Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EN EL CENTRO HISTÓRICO, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES EL COMISIÓN PLURAL DONDE HAY EQUIDAD DE FUERZAS POLÍTICAS, REITERA QUE CUANDO EL GOBIERNO Y SOCIEDAD TRABAJAN POR LOS MISMO IDEALES SE LOGRA EL EXITOSO BUSCADO, EXISTE UN PROGRAMA EN LAS ORILLAS DE LA CIUDAD POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PINTAR BARDAS, TAPAR GRAFITIS Y PONER LETREROS ALUSIVOS A LA FAMILIA. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES A LOS COMERCIANTES FIJOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE EN

COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES SE ANALICE EL ASUNTO, A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PROMOCIONAR A LOS COMERCIOS LOCALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES SE ANALICE EL ASUNTO, A EFECTO DE EMITIR LA PROPUESTA Y/O DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EN EL ÁREA DE SUBSEMUN SE TIENE UNA SERIE DE REGLAMENTOS Y PROYECTOS, QUE SE SOLICITÓ PONER EN CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE CONOZCA EL MATERIAL QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO, A EFECTO DE QUE SE CONSIDERE Y ANALICE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE HA ESTADO EN CONTACTO CON EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y LE SOLICITÓ BUSCAR EL VISTO BUENO DE LOS REGLAMENTOS QUE SE HAN TRABAJADO POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, PARA QUE PASEN AL AYUNTAMIENTO, ESPERA QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE CUENTE CON EL DICTAMEN RESPECTIVO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE TIENE ALTA PREOCUPACIÓN POR LAS ACTUACIONES QUE SE HAN GENERADO POR LOS PROPIOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS DEL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, PERO HACE FALTA EL REGLAMENTO, SE TIENE EL MATERIAL Y SOLO ES CUESTIÓN DE AGILIZARLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE CASI ESTÁN LISTOS EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE ACERCA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN QUE SUGIERE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL CON RELACIÓN A LA AUTORIDAD DONDE PRETENDE DELEGAR FUNCIONES PARA INSTAURAR PROCEDIMIENTOS SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDO LA PROPUESTA HACIA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS CORPORACIONES POLICIALES ESTÁN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 6 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LAS NORMATIVAS ESTATAL Y MUNICIPAL DICE QUE SE ESTABLECERÁN SUS RÉGIMENES DISCIPLINARIOS SOBRE LAS BASES MÍNIMAS PREVISTAS, LA DISCIPLINA COMPRENDE EL APRECIO DE SI MISMO, LA PULCRITUD, LOS BUENOS MODALES, EL RECHAZO A LOS VICIOS, LA PUNTUALIDAD EN EL SERVICIO, LA EXACTITUD EN LA OBEDIENCIA, EL ESCRUPULOSO RESPETO A LOS LEYES Y REGLAMENTOS, ASÍ COMO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA DISCIPLINA ES LA BASE DEL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, POR LO QUE SUS INTEGRANTES DEBERÁN SUJETAR SU CONDUCTA A LA OBSERVACIÓN DE ÓRDENES, LEYES Y JERARQUÍAS, ASÍ COMO EN LA OBEDIENCIA Y AL ALTO CONCEPTO DEL HONOR, LA JUSTICIA Y DE LA ÉTICA, LA DISCIPLINA DEMANDA RESPETO Y CONSIDERACIÓN MUTUA, EN CAMBIO Y EN BASE A LOS EVENTOS SUSCITADOS ENTRE ELEMENTOS ADSCRITOS A SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HA ANALIZADO Y QUE NO ES OBSTÁCULO LA FALTA DE ESTOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS PARA QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPONGA EL ORDEN Y DISCIPLINA DENTRO DEL CUERPO POLICIACO, SI SE REALIZA UNA INTERPRETACIÓN EN ESE SENTIDO, SON MÁS LINEAMIENTOS LOS QUE SE TIENEN COMO EL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, SON UN CONJUNTO DE DISPOSICIONES,

INCLUYENDO LOS MANUALES OPERATIVOS QUE ESTABLECEN POR GRADOS LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE CADA PUESTO, ACERCA DE LA COMPETENCIA E INTERPRETACIÓN QUE QUIERE PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE EN CASO DE QUE LA FALTA COMETIDA POR UN ELEMENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES NO ESTÉ CONSIDERADA COMO GRAVE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A QUE ESTE ADSCRITO APLICARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE CONSISTIRÁ EN AMONESTACIÓN, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORA SIN PERJUICIO DEL SERVICIO O CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, RESPETANDO SIEMPRE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, ENTONCES CABE LA APLICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE LE PUEDE LIMITAR AL DECIR QUE UNA CONDUCTA DE LAS QUE HAN SUCEDIDO NO LAS PUEDEN SANCIONAR, LA CRÍTICA HACIA EL AYUNTAMIENTO ES QUE NO PUEDE PONER ORDEN, SUGIERE COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PERMITE QUE SE PUEDAN MODIFICAR LA PROPUESTA DE DICTAMEN QUE LAS COMISIONES SOMETAN A CONSIDERACIÓN, QUE CON BASE A ESE ARTÍCULO EL PROPIO DIRECTOR SANCIONE LAS CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO NO GRAVES, ADEMÁS DE APRESURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, EL DIRECTOR PUEDE EMPEZAR A PONER ORDEN, NO QUIERE QUE SE DIGA QUE SE PONE MANO DURA A FUERA Y ADENTRO NO SE TIENE NI SIQUIERA MANO BLANDA, NO HAY DISCIPLINA NI ORDEN, UNA DE LAS CAUSAS DE INSEGURIDAD ES LA IMPUNIDAD Y SI A LOS POLICÍAS SE LES DA EL MENSAJE DE QUE PUEDEN HACER LO QUE QUIERAN PORQUE NO HAY REGLAMENTO, SE ESTA EQUIVOCADO, SI EL DIRECTOR PONE MANO DURA LE GUSTARÍA VER CUÁNTOS ELEMENTOS LO DEMANDAN POR ABUSO DE AUTORIDAD, QUIENES DEBEN PONER EL EJEMPLO SON LOS POLICÍAS Y EN ESE SENTIDO COMO SE PUEDE EXIGIR BUEN COMPORTAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE OBEDECE A QUEJAS DIRECTAS RECIBIDAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUIEN DICE QUE ES INCOMPETENTE Y LANZA EL ASUNTO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN LO REMITA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, CUANDO EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN NO ES COMPETENTE, ES NECESARIO QUE SE REALICE UN PROCEDIMIENTO, POR ESO LO QUE SE HACE ES REGRESARLA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE TOMA CARTAS EN EL ASUNTO, NO PUEDE EXIGIR QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA APLIQUE UNA DISCIPLINA, NORMATIVIDAD O LEY CUANDO EL ASUNTO LLEGO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PUEDE APLICAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO DE LA PROPIA CONTRALORÍA PUEDE REALIZAR UN APERCIBIMIENTO DE ACCIÓN Y PUEDE CEÑIR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE APLIQUE SUPLETORIAMENTE UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA QUE CORRIJA LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL LLEGAN LOS EXPEDIENTES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERO COMO COMISIÓN NO SE ES JUEZ Y POR ESO SE REGRESAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DETERMINEN LO QUE COMENTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, FINALMENTE LA COMISIÓN ES INCOMPETENTE PARA DECIR QUE HACER.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE DE MANERA MOTIVADA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE DECLARA INCOMPETENTE PORQUE NO ES SU COMPETENCIA, LO CITÓ EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTO RECAERÍA SOBRE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, LO QUE NO CONTRAVIENE A LO QUE COMENTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE DEFINIR QUIÉN APLICARÁ LA SANCIÓN, SE PUEDE REGRESAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL ASUNTO Y DESPUÉS SUCEDERÁ LO MISMO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LE INSTAURÓ UN PROCEDIMIENTO A OBRA PÚBLICA Y AQUÍ NO, ENTONCES CUÁL ES LA RAZÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, LA OBLIGACIÓN ES INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO, EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ SU NIVEL DE ACTUACIÓN PARA DETERMINAR SI PROCEDE O NO, PERO AQUÍ ES UNA QUEJA DIRECTA PRESENTADA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, NO ES UN ACTO QUE COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SE EXPONGA, DONDE ENTONCES DEBE APLICARSE LA SUPLETORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE

TRATA DE QUEJAS CIUDADANAS, PARA OBRA PÚBLICA SE INSTAURÓ UN PROCEDIMIENTO SIN TENER QUEJA ALGUNA Y AHORA QUE SE TIENE UNA QUEJA DIRECTA NO PUEDE INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO, POR ESO EL DICTAMEN VA EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURE EL PROCEDIMIENTO Y DESPUÉS SE DETERMINARÁ LO QUE DEBE SUCEDER.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DESCONOCE LA CUESTIÓN DE DERECHO, NO ES ABOGADA Y NO TIENE CONOCIMIENTO, PERO EXISTE UNA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ES UN TEMA TOTALMENTE DISTINTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO ES DISTINTO PORQUE AL POLICÍA POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA TAN PARTICULAR NO SE LE PUEDE CONSIDERAR UN TRABAJADOR, NO TIENE LOS MISMOS DERECHOS O ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, EN EL TEMA OBSERVA LA POSICIÓN DE UN MEDIO INFORMATIVO QUE HABLABA SOBRE LA ACADEMIA, PUES SE CAPACITAN 36 ELEMENTOS, DE LOS CUALES SE QUEDARÁN SÓLO 20 Y ENTONCES QUE PASARÁ CON EL RESTO, EL CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA DETERMINA NO CON CADETES DE FORMACIÓN INICIAL SINO CON VERDADEROS POLICÍAS CON TRAYECTORIA, EXPERIENCIA, CON CERTIFICADOS EN CAPACITACIÓN, ETC., DONDE DISCRECIONALMENTE DICEN QUE TAL ELEMENTO CARECE DE CONFIANZA A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN QUE NO ES PUESTA A LA VISTA DE TODOS, LO QUE HAN CAUSADO BAJAS DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESE SISTEMA Y ESOS ELEMENTOS QUEDAN DESEMPLEADOS, SIENDO ESE ES EL MAYOR PROBLEMA QUE TIENE EL CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO EL MUNICIPIO, LA FUNCIÓN DEL POLICÍA ES ESPECIAL Y POR ESO TIENE UN RÉGIMEN, POR ESO EL TRATAMIENTO ES DIFERENTE, NO ES UN TRABAJADOR, ES UN SERVIDOR PÚBLICO BAJO UN RÉGIMEN ESPECIAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EFECTIVAMENTE NO DEJAN DE SER SERVIDORES PÚBLICOS, NO LE GUSTARÍA SEGUIR CON UNA INTENCIÓN EQUIVOCADA, REITERA QUE SE TRATA DE DENUNCIAS CIUDADANAS, NO DEL ACTUAR DEL DIRECTOR CON UN EMPLEADO DE SU RESPONSABILIDAD, POR ESO EL DICTAMEN VA EN ESE SENTIDO, EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN PARTE TIENE RAZÓN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PORQUE SE TRATA DE QUEJAS CIUDADANAS, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- QUE EL PROCEDIMIENTO DE LAS QUEJAS RECIBIDAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR LA PROBABLE COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, A FALTA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, SEA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR TRATARSE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE “.....SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y, EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS A LOS QUE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY OTORGUEN AUTONOMÍA QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES...”, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL SEÑALA QUE “SON AUTORIDADES PARA APLICAR LA PRESENTE LEY EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS: ...V. LOS AYUNTAMIENTOS, Y VI. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL”, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL “...TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA

CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO PROCEDENTE. EN EL CASO DE CUALQUIER OTRO SERVIDOR PÚBLICO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE PARA SU RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ ADSCRITO A ALGUNA DEPENDENCIA, Y AL TITULAR DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES TRATÁNDOSE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTAS...”

SEGUNDO.- DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME QUE PRESENTA EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL CON RESPECTO AL DESTINO DEL RECURSO DE LA COPARTICIPACIÓN BAJO LOS CONCEPTOS DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN), EJERCICIO 2014.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE LOS REGLAMENTOS DE LAS DIRECCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA SEAN ELABORADOS DE FORMA EXPEDITA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUERER HACER QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURE ESTAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS CONTRA POLICÍAS, ADEMÁS CON BASE EN AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ES EL PROPIO DIRECTOR QUIEN DEBE ESTABLECER EL ORDEN Y LA DISCIPLINA DENTRO DE SU PERSONAL.

SIENDO LAS 15:42 HORAS EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 20 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:03 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 09 NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACUDIÓ A UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA CON EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SESIÓN PORQUE TIENE PROGRAMADA UNA CITA CON PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL NO FUE POSIBLE CANCELAR.

14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA CON RESPECTO AL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN DIEGO UBICADA EN LA COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN ADECUADA, PUES LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE JARDINES DEL ALBA SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA DUDA QUE SURTIÓ ES CONOCER DE QUÉ PROGRAMA SE EFECTUÓ LA OBRA ANTE EL POSIBLE RECLAMO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SI SE LES OFRECIÓ UN ÁREA DEPORTIVA Y AHORA SE LES QUITA, ENTONCES SE LES ESTÁ PRIVANDO DE ESE BENEFICIO, POR ESO SE ACORDÓ INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE INVESTIGUE EN EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL SI EXISTE DOCUMENTAL QUE OBRE EN RELACIÓN CON ANTICIPOS Y PAGO DE ESTIMACIONES DE LA OBRA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA Y QUE SE VEA DE MANERA RÁPIDA LA POSIBILIDAD DE APERTURAR EL ESPACIO A LA CIUDADANÍA PARA QUE PRACTIQUEN DEPORTE, ASEGURANDO QUE LAS PERSONAS NO INGRESEN AL ÁREA DE SEGURIDAD, REITERA QUE SE DEBE CONTAR CON CERTEZA EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y PARA ESO ES NECESARIO OBTENER INFORMACIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER CÓMO SE DIO LA CANCHA

DE USOS MÚLTIPLES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS NO CUENTA CON ANTECEDENTES.

SIENDO LAS 16:07 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE ESA OBRA ESTUVO A CARGO DE UN ARQUITECTO DE LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO Y PARECE QUE QUIEN ESTUVO COMO SUPERVISOR DE LA OBRA FUE EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA Y EL RESIDENTE DEL CONTRATISTA EL ARQ. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS COMENTÓ QUE NO EXISTE UN EXPEDIENTE Y OTROS EXPEDIENTES QUE SE TIENEN EXTRAVIADOS, POR ESO SE SOLICITA LA BÚSQUEDA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE BUSCA EVITAR UN CONFLICTO SOCIAL CON LOS HABITANTES DE JARDINES DEL ALBA, SE DIFIERE EL ASUNTO, PERO SE VOLVERÁ A ABORDAR CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE DESCONOCE EL PROPÓSITO, SI LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN ARCHIVOS DEMUESTRA QUE SE TRATA DE UNA OBRA CONSTRUIDA POR EL MUNICIPIO, ESO QUE LEGITIMARA, CONSIDERA QUE INDEPENDIENTEMENTE SI SE CONSTRUYÓ CON RECURSOS DEL RAMO O GASTO CORRIENTE EN EJERCICIOS DE AÑOS PASADOS, HAY QUE RESPETAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, QUE CADA ESPACIO TENGA LA FUNCIÓN QUE LE CORRESPONDE, SE CARECEN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y AHORA SEGURIDAD PÚBLICA ABSORBE ESE ESPACIO, LE PREOCUPA EL INMUEBLE QUE HACE CONTRA ESQUINA CON ESE EDIFICIO, PUES ES MUY CERCANO, ESTRATÉGICAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA NO DEBE ESTAR UN EDIFICIO TAN CERCANO, OBSERVA QUE ES INNECESARIO INVESTIGAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EL EXPEDIENTE Y LOS ANTECEDENTES DE LA CANCHA, PREGUNTA SOBRE LA INTENCIÓN DE CONOCER ESOS ANTECEDENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESA ÁREA SE QUIERE CIRCULAR Y LA CIUDADANÍA SE INCONFORMA, SI EL ÁREA SE CONTEMPLA DENTRO DE UN PLANO SE PODRÍA DECIR QUE FORMA PARTE DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO EN LO PERSONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE QUE EL ÁREA SE QUEDE PARA LA COMUNIDAD, PERO ES NECESARIO TENER ESA CERTEZA, SE PRETENDE INVESTIGAR Y QUE EN SU MOMENTO NO SE TENGA ALGUNA POSICIÓN EN CONTRARIO, ES FUNDAMENTAL DEFINIR SI LA OBRA SE CONSTRUYÓ COMO PARTE DE UN PROGRAMA DE BENEFICIO SOCIAL QUE PUEDA CONTRAER ALGUNA PROBLEMÁTICA CON LA MISMA CIUDADANÍA Y PARA EVITARLO, SE DEBE DESLINDAR EL ESPACIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE QUE EN EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN MÁS AGRESIVO, A FIN DE IDENTIFICAR PRIMERO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DONDE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LAS CALLES QUE CUENTAN CON RED DE DRENAJE, CALLES PAVIMENTADAS, CALLES EMPEDRADAS, CALLES SIN PAVIMENTAR, ETC., PODER DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LLEGAR AL TEMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN, QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE LA LEY ESTABLECE Y AUNQUE ES SENCILLO SE PUEDE LLEVAR SEMANAS O MESES, APURAR EL TRABAJO CON LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PARA REVISAR MONTOS Y A PARTIR DE ELLOS ESTABLECER PORCENTAJES, EL 20% LO PUEDEN APORTAR LOS BENEFICIARIOS QUE SE PUEDE TRADUCIR EN MANO DE OBRA, DONDE SE TENGAN COMITÉS DE OBRAS CON PROYECTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTOS DETERMINADOS, PARA PODER HACER LA OBRA EN TANDAS DE EJECUCIÓN PARA QUE LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO SEA UNA CONTRIBUCIÓN, ES DECIR UN CRÉDITO FISCAL DONDE LA TESORERÍA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA HACER EL COBRO RESPECTIVO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DIFIERE EL ANÁLISIS DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES CON RESPECTO AL PREDIO DONDE SE CONSTRUYE EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE INVESTIGUE EN EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL SI EXISTE DOCUMENTAL QUE OBTenga EN RELACIÓN CON ANTICIPOS Y PAGO DE ESTIMACIONES DE LA OBRA DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD JARDINES DEL ALBA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN DIEGO, UBICADA EN LA COLONIA NUEVA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE REALIZA LA CIUDADANÍA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO RELACIONADO CON LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2013 Y NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2013, SE SOLICITA ESTABLECER ALGUNA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA E INFORMA QUE SE TRATA DE UNA ASUNTO IMPORTANTE MÁS NO URGENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE SE BUSCARÁ LA FECHA MÁS ADECUADA PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE SOLICITA PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADOS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2013 Y NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2013, POR LO QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO FIJE FECHA PARA LA COMPARECENCIA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA Y PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE TENGA INJERENCIA EN EL ASUNTO, PARA QUE REALICEN LA PRESENTACIÓN DE ÉSTOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013 Y ASENTADO EN ACTA NÚMERO 14/2013.

SEGUNDO.- DARSE POR ENTERADOS DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012; Y A SU VEZ SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL UN INFORME SOBRE EL TRÁMITE EFECTUADO Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, DEBIENDO REMITIR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

TERCERO.- DARSE POR ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL TESORERO MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y LA CUAL FUE NOTIFICADA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014, OTORGANDO UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, POR LO TANTO Y UNA VEZ QUE EL PLAZO HA CONCLUIDO SE REQUIERE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REMITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO UN INFORME SOBRE EL TRÁMITE EFECTUADO.

CUARTO.- DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL PASADO DOMINGO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALIZARON UNA VISITA DE CORTESÍA A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE SE ENCUENTRA EL ESPACIO QUE ANTERIORMENTE OCUPABA LA CÁRCEL MUNICIPAL Y LOS SEPAROS PREVENTIVOS, DONDE SE REALIZÓ UNA ENTREVISTA AL COMANDANTE QUE LOS RECIBIÓ Y QUIEN LES HIZO UNA VISITA GUIADA, JUSTAMENTE POR EL INCIDENTE OCURRIDO EN EL ÁREA DE CÁRCEL DE MUJERES, SE TIENE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y DE AHÍ SURGE LA PROPUESTA DE ACUERDO, PARA QUE SEA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN ADMINISTRE EL EDIFICIO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES, TODA VEZ QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES DE UNA ACADEMIA O PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS FORMACIONES DEL INICIO DE LABORES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ENTREVISTÓ A LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN BAJO ARRESTO, QUIENES COMENTARON QUE NO CONOCÍAN EL MOTIVO DE SU INFRACCIÓN, EL MONTO DE LA MULTA O EL TIEMPO DE ARRESTO, POR LO QUE SE SOLICITÓ AL OFICIAL CALIFICADOR EN TURNO QUE PROPORCIONARA ESOS DATOS A LAS PERSONAS, MUCHAS VECES LAS PERSONAS ARRESTADAS SE ENCUENTRAN BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ALCOHOL, QUIENES NO SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO CONVENIENTE PARA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, PERO LA PERSONA EN CUANTO TENGA CONOCIMIENTO, ESTADO Y CONCIENCIA DEBE SER NOTIFICADO Y FIRMAR POR ESCRITO LA INFRACCIÓN QUE SE LE ESTÁ SEÑALANDO Y LA SANCIÓN QUE SE LE IMPONE, A FIN DE QUE EL CIUDADANO VEA SI COMPURGA CON ARRESTO O SI SE LE IMPONE LA MULTA ECONÓMICA, LAS ÁREAS QUE SE CONOCÍAN COMO CÁRCEL MUNICIPAL MANTIENEN LAS CELDAS DE LO QUE ERA EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL O CÁRCEL, POR ESO DEBEN SER RESPONSABILIDAD DEL OFICIAL CALIFICADOR LAS PERSONAS QUE INGRESEN, SE QUIEREN EVITAR ESE TIPO DE SITUACIONES.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ INFORMA QUE LAS CELDAS ESTÁN OCUPADOS COMO SI FUERAN LOCKERS Y SE PROPONE QUE EL RESGUARDO DE ESE ESPACIO ESTE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE PERCANCE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- INFORMAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE NO SE TIENE OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITE MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 143.

SEGUNDO.- INFORMAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE NO SE TIENE OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE REMITE MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138.

TERCERO.- SE EMITE EXHORTO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SIEMPRE MANTENGA EL RESPETO Y LA DISCIPLINA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU LUGAR DE TRABAJO., ASÍ MISMO QUE EL EDIFICIO QUE ERA CONOCIDO COMO CÁRCEL MUNICIPAL QUEDE A

RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES, A FIN DE QUE QUEDE BAJO SU ADMINISTRACIÓN.

17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SOLICITUD DEL C. ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ, PARA COLOCAR UNA PLACA CONMEMORATIVO A LOS 100 AÑOS DEL LEVANTAMIENTO REVOLUCIONARIO DE MINERAL DE POZOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EL ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UNA PLACA EN LO QUE ACTUALMENTE ES LA DELEGACIÓN MUNICIPAL, PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL LEVANTAMIENTO REVOLUCIONARIO DE MINERAL DE POZOS Y EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON, MISMA QUE CONSISTE EN UNA PLACA DE ACERO INOXIDABLE CON MEDIDAS DE 60 X 90 CENTÍMETROS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBE VIGILAR LA INSTALACIÓN DE LA PLACA PARA QUE NO SE COLOQUE EN UN ESPACIO QUE AFECTE LA IMAGEN URBANA O EL ASPECTO DEL EDIFICIO. ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PREGUNTA SOBRE LA FECHA PARA COLOCAR LA PLACA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE LA PLACA DEBERÁ ESTAR COLOCADA PARA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2014.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE SE DEBE SOLICITAR LA OPINIÓN DEL INAH, DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA PLACA Y SUS CARACTERÍSTICAS, SE COMPROMETE A VERIFICARLO EL DÍA DE MAÑANA A MÁS TARDAR PARA QUE LA PLACA SE COLOQUE CON TIEMPO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE QUE CON BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA POR PARTE DEL ING. JUAN ANTONIO PONS GUTIÉRREZ SE VALORE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LA PERTINENCIA DE SUGERIR ESTOS NOMBRES PARA LA NOMENCLATURA DE NUEVAS CALLES EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN PLACA CONMEMORATIVA DE ACERO INOXIDABLE CON UN MEDIDA DE 60 X 90 CENTÍMETROS EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DEL LEVANTAMIENTO REVOLUCIONARIO DE MINERAL DE POZOS, DENTRO DEL PATIO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, EN EL LUGAR QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DESAFECTACIÓN DE UNA VIALIDAD EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA EXPONER EL ASUNTO Y A QUIEN LE CONFIERE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DOS ÁREAS UBICADAS EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NIVEL PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, PERO ESAS ÁREAS QUEDAN SEPARADAS POR UNA VIALIDAD Y PARA QUE LA ESCUELA SE CONSTRUYA SE REQUIERE DE LA ESCRITURACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LA DESAFECTACIÓN DE ESA VIALIDAD PARA QUE FORME PARTE DEL ÁREA DONADA, ESE ACUERDO SE TIENE QUE PRESENTAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROMOVER LA ESCRITURACIÓN DEL ESPACIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE LA SITUACIÓN VIENE DEL AÑO PASADO, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y SU SERVIDOR TUVIMOS PLATICAS CON EL SOBRINO DE LA PERSONA QUE DONO Y ESTAN DE ACUERDO EN HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PUES ESA VIALIDAD CONDUCE A UN VALDÍO, SE PRETENDEN CONSTRUIR DOS AULAS, EL SERVICIO SANITARIO Y CIRCULAR EL ESPACIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE REMITA EL DATO SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL, LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL ÁREA A DESAFECTAR PARA QUE ESE PLANO SE AGREGUE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO LA VIALIDAD DENOMINADA CALLE FELIPE ÁNGELES, QUE SE UBICA EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 569.73 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORESTE MIDE 59.51 METROS Y COLINDA CON ÁREA DE DONACIÓN.

AL SURESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIETARIOS "N".

AL NOROESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BENJAMÍN ARGUMEDO.

AL SUROESTE MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE IDENTIFICADO COMO NÚMERO 1; Y LA SEGUNDA MIDE 40.89 METROS Y COLINDA CON ÁREA DE DONACIÓN.

SEGUNDO.- DICHA DESAFECTACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE FUSIONAR LAS DOS ÁREAS QUE FUERON DONADAS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 209, PRIMERA PARTE DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

SE HACE CONSTAR AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL DRENAJE Y LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IMSS.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO DICE QUE LOS VECINOS DE LA CALLE IMSS LE LLAMARÓN PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE Y EL FLUJO DE AGUA PLUVIAL QUE SE LIBERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CUAL NO TIENE SALIDA Y ES NECESARIO E INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES VECINOS DEL LUGAR PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. SANJUANA REVELES LEYVA EXPONE QUE LA DESCARGA DE AGUA DEL LIBRAMIENTO SUR ENFOCA A SU CALLE, HACE POCO SE BOTÓ UNA COLADERA FRENTE A LA TIENDA DE ABARROTES EL NIVEL, POR LO QUE ACUDIERON A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DONDE PROPORCIONARON UN PRESUPUESTO CERCANO A LOS \$475,000.00 PARA PAVIMENTAR LA CALLE Y DESGRACIADAMENTE NO SE TIENE ESE RECURSO, HAY CALLES GRANDES QUE SE HAN ARREGLADO CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA MISMA CIUDADANÍA, ADEMÁS SE TIENE EL PROBLEMA DEL SEGURO, PUES EL DRENAJE TIENE Poca corriente y al taparse el agua corre atrás de la universidad continente americano, por la calle el imss pasa mucha gente y van brindando entre las piedras, anteriormente el personal de la dirección general de infraestructura municipal y obras iban y con el apoyo de una máquina tiraban el agua negra hacia la calle, pero ya no se les permitió, pues hay niños pequeños y su servidora recibe un tratamiento médico que requiere de mucha limpieza, se ha recurrido a diferentes administraciones y departamentos pero no se resuelve la situación, el agua corría por el canal que se encontraba frente al imss y corría dentro de terrenos privados, el cual quedo oculto entre esos predios, pues se han construido casas, entre el agua aparecen jeringas, gases, etc., material que emplean en el imss, lo que se hacía era desensolver la salida del agua pero no es una solución porque el lugar se vuelve a tapar al poco tiempo y lo que se requiere es de una solución a largo plazo.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ATENDER LA PETICIÓN QUE REALIZAN LOS VECINOS DEL LUGAR, SI NO SE LES PAVIMENTA PRONTO LA CALLE, ENTONCES DARLE SALIDA AL AGUA QUE AHÍ SE CONCENTRA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LAS AVENIDAS PLUVIALES DEBEN RESPETARSE Y AQUÍ NO SE HAN RESPETADO ESAS CORRIENTES NATURALES, EN ESE CASO LO IMPORTANTE ES CONDUCIR LAS AGUAS, TODO EL LIBRAMIENTO SUR CON ESAS GUARNICIONES SIN CUNETAS SE VUELVEN UN ARROYO Y JUSTAMENTE EN ESA CALLE DESEMBOCA, LA SALIDA SE

ENCONTRABA JUSTAMENTE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL BAR LA CONCORDIA, ES NECESARIO CONOCER EL PROYECTO Y EL MONTO DE LO QUE SE TIENE QUE HACER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL ASUNTO ES UNA EMERGENCIA, NO DEBE ESPERAR MÁS TIEMPO, SE ATENDIÓ UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA COMO EL PANTEÓN DE SAN ANTONIO DE LAS TEJAS, SE PUEDE VER ESA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA EL DESFOGUE DEL AGUA, SOLICITA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE ELABORE UN PROYECTO PARA QUE SE ATIENDA EL ASUNTO DE MANERA INMEDIATA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEBE SUPERVISAR LA SOLUCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PROPONE RADICAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y QUE DESDE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE OBSERVE LO QUE CORRESPONDA A LA SOLUCIÓN, FINALMENTE ESTO TIENE QUE VER CON EL CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA PRIVADA IMSS, PUES EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL AGUA QUE PROVIENE DEL DRENAJE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA QUE BAJA DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO INUNDAN LA PRIVADA HACIÉNDOLA INTRANSITABLE, A EFECTO DE QUE LA SITUACIÓN SE ATIENDA A LA BREVEDAD Y SE DÉ UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA, LO QUE DEBERÁ VIGILAR LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DE UN VOLUMEN DE AGUA DE LA PRESA EL REALITO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA ENCAMINADA A PEDIR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA ASIGNACIÓN DE UN VOLUMEN SUFICIENTE PARA LA DOTACIÓN DE AGUA A LAS COMUNIDADES DEL REALITO Y SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ DEL CUERPO DE AGUA CONOCIDO COMO PRESA EL REALITO, PUES FINALMENTE LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LA ASIGNACIÓN DE UN VOLUMEN SUFICIENTE PARA LA DOTACIÓN DE AGUA A LAS COMUNIDADES DEL REALITO Y SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ DEL CUERPO DE AGUA CONOCIDO COMO PRESA EL REALITO.

18.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:14DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES